

REVISTA COAHUILENSE DE HISTORIA

SEGUNDA ÉPOCA NÚM. 62 ENERO – FEBRERO 1997

Publicación Oficial del

**COLEGIO COAHUILENSE
DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

Registro postal y de la H. C. Calificadora de Libros
y Revistas en Trámite.

Impreso en los Talleres del propio Colegio
Apartado Postal 648 Teléfono (LADA 91-84) 12-54-12

Precio del ejemplar, M.N. \$15.00.
Suscripción por un año, \$90.00.
Para el extranjero, U.S. Dlls. 2.00 el ejemplar.

Tiro de hoy 1,000 ejemplares.

Administrador: Francisco García Ordóñez.

SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO

COLEGIO COAHUILLENSE DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

PRESIDENTE: Oscar Flores Tapia
SECRETARIO: Jesús Alfonso Arreola Pérez
OFICIAL MAYOR: Patricia Pérez Hinojosa

MIEMBROS FUNDADORES DE NÚMERO

ACTIVOS

ARREOLA PÉREZ Jesús Alfonso
CANALES SANTOS Alvaro
CÁRDENAS VILLARREAL Carlos
CORDERO MARTÍNEZ Javier
ESPINOSA MIRELES Gustavo
FLORES TAPIA Oscar
FUENTES AGUIRRE Armando
GÓMEZ VILLARREAL Humberto
GONZÁLEZ MILLER Pablo
MONCADA GARZA Arturo
OROZCO MELO Roberto
ROBLEDO LUNA Gabriel (Parras)
SUÁREZ José María
VILLARREAL LOZANO Javier

AUSENTES ☹

BARRERA FUENTES Florencio ☹
BERRUETO RAMÓN Federico ☹
BOSCH PARDO Wilfredo ☹
CAMPOS AGUILAR Casiano ☹
CUÉLLAR VALDÉS Pablo Mario ☹
DÁVILA AGUIRRE José de Jesús ☹
GONZÁLEZ NAÑEZ Federico Leonardo ☹
GUERRA ESCANDÓN Javier ☹
LEVY AGUIRRE Abraham ☹
MENCHACA HERNÁNDEZ Daniel ☹
RAMOS GONZÁLEZ Ismael ☹
RECIO FLORES Sergio ☹
SÁNCHEZ JIMÉNEZ Melchor ☹
VALDÉS, José de la Luz ☹

MIEMBROS HONORARIOS

CAVAZOS GARZA Israel
REYES AURRECOCHEA Alfonso ☹

CONTENIDO

Enero – Febrero

EL MOMENTO ELECTORAL DEL PRESIDENTE MADERO JORGE ALCOGER TAVERNIER.	Pág. 5
BENITO JUÁREZ EN FRANCIA MTRO. RODOLFO ESPARZA CÁRDENAS.	“ 19
¿QUÉ ES UNA ESTRUCTURA POLÍTICA? FCO. CASANOVA ALVAREZ.	“ 34 “ 56
LATIFUNDIO DE LOS SÁNCHEZ NAVARRO.	“ 74
JUÁREZ FORJADOR DE LA NUEVA REPÚBLICA JORGE SAYEG HELÚ.	“ 112
¡GRACIAS DON OSCAR! LIC. FCO. AGUIRRE FUENTES.	“ 119
REINCORPORACIÓN DE CHIAPAS A LA PATRIA MEXICANA JORGE ROCA LATAPÍ.	“ 141
MARÍA ELENA SANTOSCOY INGRESA AL COLEGIO COAHUILENSE DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS.	

EL MOMENTO ELECTORAL DEL PRESIDENTE MADERO

Por: *Jorge Alcocer Tavernier*

El sistema político imperante durante el porfiriato se caracterizó por su despotismo; y durante los treinta años de su ejercicio se conservó y fortaleció el régimen feudal subsistente desde la época de la Colonia, el cual no había podido ser eliminado por el movimiento liberal de la reforma.

Las Burlas Electorales del Porfiriato. La Posición Crítica de Madero

Las reelecciones indefinidas del Presidente Díaz, perpetuando un régimen dictatorial que favorecía a unos cuantos privilegiados y explotaba a las grandes masas populares, acabaron por engendrara éstas un creciente anhelo de renovación y surgió el partido antirreeleccionista que opuso en 1910 a la candidatura oficial obligada, la independiente de don Francisco I. Madero.

Repetida la burla comicial, el candidato derrotado acaudilló una rebelión armada, enarbolando la bandera de su partido que pugnaba por el respeto a los derechos electorales del pueblo sufragio efectivo sujeto a su ejercicio sin embargo, al mandato restrictivos de no reelección, ciertamente antidemocrático como toda limitación a la voluntad popular, que es soberana. Pero, como entre nosotros las reelecciones fueron el punto de la consuetudinaria imposición oficial, se consideró necesaria una restricción que rechazarían otros países con adelantado sistema democrático. Fue proclamada la prohibición antirreeleccionista en México como natural reacción contra el largo y fraudulento reeleccionismo porfiriano y con esperanza de extirpar los males achacables a dicho reeleccionismo, de evitar su reaparición y, en suma, de promover un franco progreso nacional.

La posición crítica de Madero frente al porfirismo comienza justamente por ver en la tan proclamada efectividad política del régimen del general Díaz la causa del verdadero atraso del país. En 1909 llega a la convicción de que México sólo tenía un grande y único problema: exigir a sus gobernantes que pusieran en vigor y observancia la constitución de 1857, y ese mismo año escribía: todo hace creer que se prepara una lucha formidable, entre el pueblo ansioso de recobrar sus derechos y la administración del general Díaz, que celosa cuida todas sus conquistas. La situación nacional parecía pues, ser bien clara: ni era verdad que el porfirismo hubiese regenerado políticamente al país durante muchos años de paz ni esto había impedido que los mexicanos llegasen a cobrar conciencia de su papel en los asuntos nacionales. La actitud polémica de Madero era ya todo un programa.

La Sucesión Presidencial

En diciembre de 1908 Madero publicó su gran libro *La Sucesión Presidencial* en 1910. La obra más importante en lo que a curriculum intelectual se refiere y, quizá, la que mayores efectos prácticos ha tenido en la historia de México en lo que va del siglo. Diplomática y temerosa a veces, crítica y a tras, hasta los porfiristas estuvieron de acuerdo en que se trataba de una de las causas principales que desencadenaron la Revolución de 1910. Así, por ejemplo, Emilio Rabasa afirmaba en *La Evolución Histórica de México* que la conferencia Creelman se había publicado en marzo de 1908; el libro de Madero apareció firmado en San Pedro Coahuila, en octubre del mismo año. Las repetidas alusiones a la conferencia que se encuentran en el libro, y las ocasiones en que viene citado, hacen encender sin duda alguna, que la conferencia fue la generadora del libro, y que ella produjo en Madero la excitación nerviosa y la resolución de agitar al país... La conferencia sugirió el libro; el libro sugirió la revuelta.

Algunos historiadores están de acuerdo en que hay en el libro del Señor Madero falta de sistema en cuanto al contenido de ideas que sustentan y a la forma en que estas se expresan, además de un estilo inseguro y errático. Empero, lo más importante de su libro o es su contenido ni su forma, sino su significado político social.

Madero en su libro no escatimó elogios al dictador y a su régimen, pero tampoco las críticas valientes y certeras en más de un sentido. Todos los reconocimientos al régimen porfirista, que se referían al progreso material, a la muerte del militarismo, etc., no son sino el punto en que comienza el desacuerdo la crítica del apóstol. En efecto, la paz y el progreso por los que se significaba la era de Díaz, no habrían hecho otra cosa que adormecer a la nación, cansada de revueltas ante el atronador ruido de los ferrocarriles, de las industrias, de la actividad comercial, y por aquí había comenzado el mal: esa misma nación ocupada por completo en su desarrollo económico, filiada en la palabra de su Caudillo, no volvió a ocuparse de la cosa pública. Díaz aprovechó esa confianza y ese abandono para promover el interés que lo mantenía en el juego político, esto es, la consolidación del poder; desparramada la riqueza a manos llenas, todo mundo dejó de hacer política para dedicarse a enriquecerse. México se movía en el terrible círculo vicioso de a más riqueza mayor poder absoluto, a más ausencia de vida política, mayor corrupción de la administración y mayor degradación de los ciudadanos.

En la riqueza, que es el elemento antirevolucionario por excelencia, se divisó la vida política del país y éste se descomponía como nación: el actual régimen de gobierno nos presenta un pasivo aterrador —apunta Madero— pues ha acabado con las libertades públicas, ha hollado la constitución, ha desprestigiado la ley que ya nadie procura cumplir, sino evadir o atormentar a sus fines particulares, y por último, ha terminado con el civismo de los ciudadanos.

Por lo demás, si bien Madero estaba de acuerdo en considerar que la dictadura podía ofrecer a su favor el gran desarrollo económico alcanzado por el país, pensaba también que era un error atribuir todo el progreso de que hemos disfrutado al general Díaz, pues otras naciones en igual tiempo habían alcanzado mucho mayor. Si en verdad un gobierno absoluto —decía—, lo hubiéramos tenido democrático, quizá nuestro progreso material hubiera sido superior, pues no hubiera habido tanto despilfarro en los Estados, y si bien es cierto que los gobernadores no estaban tan ricos, en cambio las obras materiales hubieran recibido mayor impulso y sobre todo la instrucción pública hubiera sido más atendida.

Se comprende, por lo dicho, que las soluciones que Madero podía proponer para efectuar un cambio en la realidad nacional, no podían ser sino soluciones de carácter político. La máxima política de poca política y mucha administración, se le había revelado a Madero como una falacia tras la que se escondía el verdadero atraso de México; él estaba firmemente convencido, sobre las hormas del liberalismo del siglo XIX, que un país con verdadera vida política era un país que progresaba. El progreso, como progreso sólo material, podía ser muy bien considerado como un hecho fortuito lo que no había aquí era progreso político, único que distingue a sus ojos a las grandes o del mundo moderno. De esta suerte, a la corrupción de los ciudadanos y del Estado en el binario formado por la riqueza material y el poder personal. Madero oponía la realización del grandioso ideal democrático, consistente en la reivindicación de los derechos del pueblo, a fin de dignificar al mexicano, de elevarlo de nivel, hacerlo ascender de la categoría de súbdito, a que prácticamente estaba reducido, a los hombres útiles a la patria, y en celosos defensores de su integridad y de sus instituciones.

Naturalmente, la reivindicación de estos derechos significaba de modo esencial y primario el ejercicio del derecho electoral, que llegó a resumirse en la fórmula Sufragio Efectivo, no Reección. No se trataba de la mera petición de principios abstractos; se demandaba el sufragio efectivo para salvar a la República de las garras del absolutismo, volver a los Estados su soberanía, a los municipios su libertad, a los ciudadanos sus prerrogativas, a la nación su grandeza...

Tal y como se desarrolla el pensamiento de Madero, dos consideraciones se ofrecen de inmediato: una, que el apóstol no buscaba una transformación radical, sino una corrección de faltas a que daba lugar el sistema político de la dictadura, y de injusticias provocadas por el ascenso de sistema y que no habían sido solucionadas cuando éste llegó a su madurez; otra, que Madero acepta a como dadas definitivamente las bases del desarrollo del país, pero que tal desarrollo debía coronarse con un verdadero régimen democrático, único capaz de corregir los males causados por la dictadura y único también susceptible de continuar lo que pudiese constituir labor meritoria del porfirismo. Madero no perseguía una total transformación social, lo que deseaba era que la lucha por la vida, en la que los ideólogos porfiristas veían sin remedio el triunfo de los mas fuertes, de la mente superior, se desarrollara como un su derecho legítimo de todos los ciudadanos sin excepción. Por otra parte, Madero no deseaba una nueva forma de Estado, sino únicamente un cambio de personal que, en su concepto haría todo lo demás, es decir un México igualitario y próspero, con sus cuidados libres y felices y su Estado regulado por el derecho mediado por la voluntad y de todos. Pero lo que es mas sorprendente aún es que Madero ni tan siquiera exigía un cambio de leyes, pues en su concepto bastaba que las antiguas tuvieran aplicación para que un nuevo orden jurídico pudiera ser creado.

Iniciada la lucha armada, apenas obtenida la primera victoria militar importante —la toma de Ciudad Juárez— y con el deseo común de no prolongar la guerra civil, el señor Madero transigió con el dictador. Suspendidas las hospitalidades y reconocida la legalidad del gobierno, se pactó el desarme y licenciamiento de las huestes rebeldes a cambio de las renuncias del presidente y el vicepresidente de la República —previo el convenido nombramiento del Secretario de Relaciones Exteriores en favor del licenciado Francisco León de la Barra, para que sucediera constitucionalmente al primero y convocara a otras elecciones— y de los gobernadores de los Estados. Sucedió interinamente el presidente Díaz por De la Barra y llamado el pueblo para que designara nuevo presidente, que electo el señor Madero, que había sido burlado como candidato independiente del Partido Antireeleccionista y triunfaba como candidato oficial, en gracia la rebelión que acababa de acaudillar.

El Nuevo Régimen

Con la caída de la dictadura adivino el nuevo régimen. El país saludó con desbordante júbilo este advenimiento y la elección del señor Madero —de inusitada excelencia democrática desde el derrocamiento del emperador Iturbide— que creyó ver en tales sucesos, primero realizada la aspiración democrática de la Revolución relativa a la efectividad del sufragio y, segundo, dibujada la perspectiva, tras las promesas que implicaba ese aparente resultado y la renovación periódica de los gobernantes, de los principios de justicia social que completan la redención del pueblo mexicano.

Pero, desgraciadamente no podía ser verdad tanta belleza. La realidad maderista, recientemente estallada, transigió con la dictadura porfiriana y es sabido que si en un pacto transnacional no hay propiamente triunfo ni derrota, tampoco queda ligado el conflicto, sino aplazada su solución. El efecto de un pacto semejante puede ser equiparado a la composición mecánica de fuerzas que actúan con diversas intensidades y direcciones y en cuya resultante tiene que predominar la mayor de ellas. En el de Ciudad Juárez fueron los componentes, por un lado la tendencia renovadora de un incipiente y desorganizado movimiento subversivo y, por otro lado la tendencia conservadora, con raigambres seculares, de una dictadura fortalecida en más de treinta años de paz inalterable y prosperidad económica. Por lo demás, lejos de oponerse a la subsistencia y crecimiento de la tendencia predominante, el presidente Madero se obstinó en gobernar con un gabinete heterogéneo en el que se encontraban representantes de ambas tendencias y cuyo balance arrojaba un fuerte saldo reaccionario.

Cundió, pues, el descontento en los dos campos. Entre los conservadores porque, aunque dominaban en el gobierno añoraban al dictador y lo consideraban suplantado por un intruso. Entre los renovadores porque, sin influencia en el gobierno, se sentían defraudados por su caudillo. Sobrevinieron insurrecciones tanto de revolucionarios licenciados como de los jefes del ejército federal. En febrero de 1913 se produjo el cuartelazo de la Ciudadela, encabezado por dos viejos generales fracasados en alzamientos anteriores. Uno de ellos sobrino del dictador, y, antes condenado a sufrir la última pena, había logrado salvar su vida gracias a un generoso insulto presidencial. El general Victoriano Huerta, que mandaba las fuerzas del gobierno, en unión con los alzados usurpó el poder supremo de la nación aprehendiendo al presidente Madero y al Vicepresidente Pino Suárez, y los obligó a renunciar. A través de una serie de farsas ejecutadas por el Congreso bajo la brutal coacción del usurpador y en las que sólo unos cuantos hicieron papel airoso, aparecieron aceptadas las renunciaciones de los prisioneros y aparentemente legalizada la usurpación. Asegurada ésta mediante el asesinato de los mandatarios legítimos se apresuraron el Ejército, el Poder Judicial de la Federación y los gobiernos de los estados —con las solas excepciones de los de Coahuila y Sonora y de los gobernadores de Chihuahua y Aguascalientes, don Abraham González y don Alberto Fuentes D., asesinado el primero y aprehendido el segundo— a felicitar y reconocer al flamante dictador.

La Redención Popular

Con el derrocamiento y la muerte del presidente Madero cayeron las esperanzas de redención popular que muchos mexicanos fincaban en designación por el pueblo, periódicamente renovada, de sus mandatarios.

Aunque Huerta pretendiera dar apariencia legal a su inicua ascensión al poder, Lascuráin (Ministro de Relaciones Exteriores de don Francisco I. Madero, que asumió el poder durante cuarenta y cinco minutos, solamente, para otorgarlo, después del ridículo trámite, al deleznable usurpador) no podía sustraerse al calificativo con el que desde entonces se le señaló: el de Usurpador. Sangre inocente habría de seguir basamento del poder del Chacal por antonomasia, poder que, ni de hecho, podía retener, y del que Serapio Rendón y Belisario Domínguez, habrían de ser sus mas caracterizadas víctimas; pues se atrevieron a lo que el miedo llegó a paralizar en muchos: decir abiertamente al dipsómano que reprobaban su execrable actitud y señalar el gran número de daños que había acarreado al país. Es de justicia mencionar el discurso del intachable senador chiapaneco, del 25 de Septiembre de 1915, que no llegaría a pronunciar (tan sólo circuló impreso) y que habría de costarle la vida. Pocas veces —por no decir ninguna— el Legislativo había hablado al Ejecutivo con tanta claridad. Sabía don Belisario Domínguez que en ello iba en juego su vida: que la muerte había de ser la respuesta a su osadía; mas su tenaz pasión revolucionaria había superado ya este riesgo supremo.

Y aunque fue, precisamente la bala de Victoriano Huerta la que mató a Madero, no sería aquella, ni mucho menos —como se llegó a escuchar en aquel entonces, no sin cierta frecuencia—, la que salvaría al País; pues si es verdad que el asesino del Apóstol no realizó un gobierno sino para alargar a las capas mas aristocráticas, pudientes y retrogradas de la sociedad mexicana, tratando de revivir un tanto el anquilosado sistema de vida porfírica: Fiesta Hípica en el Hipódromo, banquete en el Jockey Club —leemos en algunas de las crónicas de la época— agasajo a la señora Aguila de Huerta, concurrencia de la boda de la señorita Huerta con el capitán Luis Fuentes ...bisbiseo en la tertulia, en el templo, en Slyvain, en el Café Colón, en El Globo: ¡Vaya señor, que ahora sí tenemos Presidente!... ¡qué diferencia con el títere de Madero! No es menos cierto que al ser truncada la existencia de Madero, y fuera, así, a dejar inconclusa su obra, habrían de aflorar los agudos problemas sociales del pueblo mexicano, que nuevos hombres se aprestarían a tratar de solucionar.

El Plan de Guadalupe unificó el movimiento desconociendo al usurpador, a los otros de los poderes federales y a los sumisos gobiernos de los Estados; marcándoles su único objetivo de restablecer el orden constitucional, nombrando para el efecto al gobernador de Coahuila, don Venustiano Carranza, Primer jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, a fin de que, una vez derrocado el gobierno de la usurpación y pacificado el país, convocara a elecciones y entregara el poder al presidente que resultara electo.

*Publicado en:
Pensamiento Político.
Julio de 1976*

Benito Juárez en Francia

Por: *Mtro. Rodolfo Esparza Cárdenas*

Resulta imprescindible, para abordar el tema propuesto, revisar algunos puntos que justifican su pertinencia y permiten un cierto marco de referencia ideológica a través del cual transitemos en los tiempos históricos a los que hemos de ajustar nuestro análisis.

La principal motivación para recordar al Benemérito se apoya en la terrible certeza de que en el México presente, y desde hace ya bastante tiempo, parece haber sentado sus reales la melana, y la involución. La carencia o al menos ausencia en las esferas públicas y políticas de líderes, es sin duda una evidencia fatal que a su vez explica el extravío del rumbo que preservaría a una nación para los nacionales, y que a cambio nos propone una patria a quien se quiere cambiarle los abuelos a base de sordera, de invidencia y de desafecto, hijas todas de la ignorancia y de la falta de memoria histórica, elementos fundamentales para la identidad y para la identificación de propósitos y acciones no sólo para los que hoy sufrimos la ignominia, sino para las futuras generaciones de mexicanos.

La otra razón es en realidad una fortuna, la que representa el recurso de remontar la historia para ir al encuentro de un liderazgo extraordinario, generador de un proceso social que luego repercutiría y revitalizaría nuestro coterráneo el Varón de Cuatro Ciénegas, expresado en el nacionalismo mexicano, trayecto centrípeta que reintegra al seno original y alimenta la fuerza creadora de reivindicaciones sociales. Dicho lo anterior, situaremos la invasión francesa a México como el momento y a la prensa franco-mexicana como la fuente, ambos elementos nos permitirán dimensionar la fuerza indiscutible de Juárez y explicar su liderazgo aquí y en la propia Francia de Napoleón III.

Recordemos, como bien señala Le Goff, (*Pensar la Historia*, págs. 10~11) que desde el nacimiento en las sociedades occidentales, la ciencia histórica se define en relación con una realidad que no está construida ni observada como lo estarían las matemáticas a las ciencias de la naturaleza, sino sobre la cual se investiga, se atestigua la raíz griega y su análoga indoeuropeo, dan cuenta de por qué la historia empezó siendo un relato, precisamente de quien puede decir: *vi, sentí*. Desde Herodoto y Polibio, la historia-relato y la historia-testimonio, se han mantenido en el desarrollo de esta ciencia. Resistiendo la crítica y el embate de la historia que sustituye la explicación a la narración, asistimos hoy al renacimiento de la historia testimonio a través del retorno del acontecimiento y con la aparición de periodistas entre los historiadores en el marco de lo que se llama la historia inmediata. Estarán de acuerdo que lo señalado se refiere a una reivindicación al medio extraordinario de comunicación escrita, la prensa cotidiana, y del importantísimo papel que ha jugado en el nacimiento, conjunción y orientación de las conciencias, durante el tiempo de su existencia.

Durante la invasión de Francia a México la prensa fue espada y campo de batalla, las plumas y los argumentos tenían, sin embargo, puntos de coincidencia en ambas naciones y hacían una alianza de dobles intereses, o mejor dicho, de intereses cruzados. Pues como todos sabemos no sólo fue una lucha ideológica entre liberales y conservadores mexicanos, entre liberales y conservadores franceses, o entre déspotas colonialistas y oprimidos coloniales de ambos continentes, o bien entre monárquicos y republicanos de aquí y de allá; había un trasfondo soterrado e inmundo, un negocio de corruptos e inescrupulosos que con máscaras de patriotismo vejaron y ultrajaron a un pueblo al que quisieron entregar los traidores. Ese escenario de horror y de injusticia era el centro del argumento de los periodistas de la época, plumas vendidas y libres tenían incansable tarea; pero sobre todo y sobretodos, había un protagonista, Juárez, un hombre que era al mismo tiempo pueblo, estaba ahí, sereno y orgulloso

en el núcleo del torbellino bélico y político, ético e histórico, dando testimonio de su grandeza, de su liderazgo indiscutible que aún se proyecta vigoroso.

En efecto, entre 1861 y 1868 (Salomón, Noel Juárez en la *Conciencia Francesa* 1861–1867, pags. 11–65) fueron publicadas por la prensa francesa, numerosas biografías de Benito Juárez, ofreciendo retratos físicos, psicológicos y morales, enmascarados en ideas seudocientíficas aportadas por el positivismo y la incipiente antropología, pero con una clara fuente no sólo colonialista, sino racista determinando su significado e intención. Así, en los primeros momentos, algunos periodistas plantearon el problema de la raza de Benito Juárez.

Había desde luego un marco general pues en el sector de la política oficial de Francia, Inglaterra y España se alimentaba una visión del pueblo mexicano —y del resto de la América india— como inferior a causa de la sangre indígena, idea difundida con mucho esmero por los españoles prácticamente a partir de las *Noticias Americanas* (1772) de Antonio de Ulloa, influyente de la Ilustración española, quien llegó a afirmar, por ejemplo que los quechuas llegaron a América después del Diluvio, seguramente acompañados por unos judíos, dado el parecido de sus lenguas y su propensión a la mentira y al engaño “si hay gentes que conservan parte de lo primitivo de los hombres deben ser los indios” ...Para Ulloa, los indios americanos, fueran sedentarios o nómadas, norteños o sureños, tenían el mismo carácter... “la propensión al ocio y la desidia” y vicios como la crueldad, la embriaguez, la insensibilidad, la deslealtad y la cobardía. Seguía Ulloa los pasos de Gonzalo Fernández de Oviedo, de Juan Ginés de Sepúlveda y fue a su vez, patrocinador de Cornielle de Pauw, a quien Napoleón levantó un monumento por sus tesis que tenían como premisas el determinismo climático y el carácter excepcional de América. Se argumentaba que en América, tierra de fétidas marismas, el ganado europeo degeneraba, y en cambio se multiplicaban con toda eficacia insectos, lagartos y serpientes. George-Louis Leclerc, Conde de Buffon, llegó a escribir que la especie humana no podía quedar aparte de la regla general, pues los naturales eran “igualmente estúpidos, ignorantes, desconocedores de las artes salvajes cuyos órganos de la generación son pequeños y débiles y no sienten ardor por las mujeres”.

Pauw fue todavía más lejos, pues concluyó que después de la adolescencia, los españoles nacidos en América caían en la indolencia y el vicio infundidos tanto como los indios por los efectos perniciosos del clima. William Robertson —*The History of América*— (1777) ministro presbiteriano y por muchos años rector de la Universidad de Edimburgo, ofreció una juiciosa evaluación “ni los mexicanos ni los peruanos tienen derecho a compararse con las naciones que merecen el nombre de civilizadas” luego, fue recibido en las filas de la real Academia de Historia de Madrid (Brading, David A. Orbe Indiano. pags. 457–500).

El eurocentrismo embalado en las acciones colonialistas, justificaba sus atrocidades en la supuesta superioridad racial, ya fuera sajona o aria, la limpieza de raza y todas estas fatacias que aún en Francia o España, pueblos de innegable origen mestizo (recordemos los 800 años de dominio moro en España), hacían valer tan sólo por su situación geográfica.

En realidad Francia, había venido esgrimiendo tales argumentos desde hacía unos años para justificar su dominio sobre Argel; ahora volvían a repetirse con pocos cambios a propósito de Juárez: De su sangre indígena no reparaban en deducir rasgos morales del Presidente de México con el mismo prejuicio de superioridad que expresó Lorencez en vísperas de la batalla de Puebla, a finales de abril de 1862.

“Tenemos sobre los mexicanos tal superioridad de raza, de organización, de moralidad y de elevación de sentimientos, por lo tanto ruego a V.E. se digne decir al emperador que desde luego a la cabeza de mis 6,000 soldados soy el amo de México”.

Para la prensa francesa Juárez era igualmente indio, mestizo, lo cual no importaba, pues una u otra clasificación le hacían poseedor de defectos de inferioridad inherentes, su gran falta era no ser “de raza española”, es decir, blanco, de ahí derivaban, según dichos periodistas, taras orgánicas y morales que aparecían en el modo de gobernar del Presidente *Le Monde Illustré* de febrero de 1862 sentó un postulado del cual se desprendieron muchas descripciones ulteriores, al señalar:

“El actual Presidente de México, Benito Juárez, no es, ni mucho menos de la mas limpia raza caucásica”.

Los periodistas al servicio del imperio querían demostrar la inferioridad humana del Presidente de México, se inspiraban en el *Essai sur l'inégalité des races humaines*, de factor básico de la historia y arquetipo de la humanidad superior, así, las hojas imperialistas no dejaron de desarrollar el tema de la raza débil para estimular el sentimiento de seguridad propio fuertes. Uno de estos periodistas Charles de Barrés del diario *L'Estafette des deux Mondes*, publicación francesa de la capital mexicana subrayó en 1861:

“El señor Juárez nos dio la medida de su temperamento político: tiene humores de ciudadano, pero es débil y asustadizo...” Dos años mas tarde escribió: “México se volverá fuerte con la emigración. Ya llegó la hora de colonizar el suelo y de virilizar a la población indígena... Ibid 4 de julio de 1863”.

Muchos fueron los textos de los periodistas oficiales donde se repetía la imagen de un Benito Juárez *cobarde* porque no era militar ni aceptaba librar las batallas campales deseadas por el ejército francés (recordemos que la estrategia de los mexicanos, después de la batalla de Puebla fue enfrentar a los invasores con las guerrillas) .

“Tímido, cobarde, incapaz de aguantar los combates, tuvo a menudo que pasar las angustias provocadas por el estallido de los cañones, aunque estando siempre muy lejos del campo de batalla y fuera de peligro sin experimentar ninguna de las nobles emociones que conocen los varones de temperamento militar” Ibid. enero de 1864.

Se leía en la prensa francesa cuando Juárez habitaba el actual Recinto Juárez de Saltillo.

De la cobardía se pasó a la tozudez, ambición y falta de inteligencia. *La Revue des Deux Mondes* publicó en febrero de 1862 un retrato de Juárez:

“...indio bajito, agitado y cabezón, de mente estrecha, sin capacidad y violento”. *Le Monde*, en julio de 1867 señaló: Solo poca gente ve en su genio taciturno un signo de profundidad mientras que en otra no ve en él sino lo vacío de su pensamiento”.

Almonte había profetizado a Napoleón III que el ejército Juarista abandonaría a su presidente en cuanto aparecieran las fuerzas francesas, fue esa idea tan machacada que contribuyó a construir otro mito, la *huida perpetua* de Juárez. Cuando Juárez sale de la capital hacia el norte del país, ya era para los periodistas imperiales el ex Presidente en busca del último refugio, abandonado por sus ministros, los cuales habían huido hacia estados Unidos. En Francia la prensa acogió gustosa las correspondencias que desde México aseguraban el aniquilamiento y desaparición histórica de Juárez.

¿Dónde está Juárez? ¿Habrá pasado la frontera? Los mexicanos no se preocupan mucho por él. De todas maneras ya no tiene ejército. *Le Constitutionnel*, 28 de enero de 1866. Antes había publicado: Juárez se queda cohibido en Palacio lo mismo que una liebre acurrucada en el barbecho jamás nadie pudo incitarle a montar a caballo ni a encabezar a los ciudadanos en armas para defender el orden.

El Juárez *huidizo* era congruente con los demás rasgos de perfidia, cobardía y deslealtad que le otorgaban sus adversarios mexicanos y franceses; curiosamente el civilismo del Presidente era por supuesto un rasgo negativo, la superioridad de los franceses tenía otro argumento, el de militar para con los civiles, para Forey, Juárez, un civil de pequeña estatura a quien nunca se vio montado en un caballo, era irremediamente un hombre débil, miedoso e inferior; había aquí un llamado al inconsciente, provocar el desprecio a Juárez con la primera del *centauro*, mito de masculinidad y la *libre huidiza*, símbolo del temor según el bestiario literario latino. El retrato de Benito Juárez en la prensa intervencionista francesa fue compuesto con arreglo a los modelos de esta imagen mítica que las burguesías colonialistas proponen del colonizado, pero entonces indirectamente se proyectaba una imagen, la cual se parecía demasiado a la del proletariado francés; ahí, en sus filas iría favoreciendo la simiente de la resistencia y la condena, sembrada por diputados liberales, enemigos del régimen napoleónico, que no creían en la imagen sin fe, ni ley, ni honor que de Juárez se pretendía ofrecer.

Como había comentado los adversarios mexicanos difundieron la leyenda de un Juárez corrupto. Los clericales exiliados que trataban a Napoleón III hacían creer que México era un país insolvente porque millones de pesos fuertes, saqueados con motivo de la desamortización, habían pasado al bolsillo del Presidente, pero que con un poquito de orden e inversión, sería un país maravilloso. Un tal De Saligny logró tejer una red de engaños, en este sentido, en la que cayeron políticos e inversionistas, de esta manera se aportaba otra justificación a la expedición francesa, ayudar a un partido monárquico deseoso de restablecer la prosperidad y la honestidad financiera. Paralelamente esta campana financiera se tejía la que señalaba a Juárez como deshonesto, incluso *Le Journal des Débates* publicaba crónicas de corresponsales y otras tomadas de *El Veracruzano* —antiliberal y profrancés— donde tildaba a los liberales juaristas de ladrones atrevidos.

Con la campaña se pretendía preparar la opinión contra la oposición republicana francesa que combatía la Intervención. En junio de 1862 Jules Favre pronunció en la Cámara de Diputados un discurso donde denunció, sin nombrarlos directamente, a Saligny, De Morny, etc., como personajes con intereses deshonorables en la guerra contra México, que se comprometía al ejército para proteger el robo de unos cuantos millones de los famosos bonos jecker, demostrando que la exacción no estaba del lado de Juárez y de su Gobierno, sino del lado de sus adversarios que con todo cinismo pretendían dar una lección de moralidad. La estrategia financiera y periodística de los imperialistas fue conocida por cartas interceptadas por los republicanos, que los familiares y agentes de Jecker le enviaban desde Francia y Suiza; al publicarse se comprobaba lo que dijera Anatole France “Uno cree morir por la patria y muere uno por los industriales”, aunque en este caso eran negociantes de bonos y de resentimientos. En la contraofensiva republicana destacaba Manuel Payno, quien junto a los liberales franceses lograron influir en aquellos de ideas liberales y republicanas; los mismos familiares de Jecker reconocían la fuerza de esta corriente. Luis Elsesser le escribió a su hijo comentando lo publicado por *La Presse*, al cual calificaba como el diario de Juárez, que ya reproducía lo dicho por *La Patrie* y agregaba:

“Juárez conoce el poder de la prensa y ninguno ha hecho tanto uso de ella en Europa y América; sin la firmeza de M. de Saligny se habría salido con la suya ...”.

En México la labor de la prensa republicana causó impacto aún en las tropas invasoras, muchas de las cuales desertaron incluso para incorporarse a las fuerzas republicanas:

“Desertores franceses: continuara presentándose en nuestras tropas, últimamente han llegado en grupos hasta de catorce hombres”. *El Monitor Republicano*, marzo de 1863. Otra Derrota de las Gavillas. El Ejército francés ha matado a 30 enemigos entre los cuales estaban dos suavos que habían pasado a las guerrillas. *L'Estafette des Veux Mondes*, noviembre de 1863.

Como podemos observar, el asunto de los Bonos Becker, causó gran enojo entre los franceses liberales; los imperialistas por su parte hicieron lo posible por evitar la entrada de escritos impresos o manuscritos que se referían al asunto de los bonos y del apoyo que Juárez recibía de su pueblo para combatir a los invasores, pero el asunto estaba en manos de la prensa de otros países gracias al trabajo de los periódicos norteamericanos *Tribune* y *The Times*, de Nueva York que escribían notas como las siguientes:

“Y en el fondo, como ya lo saben nuestros lectores, la especulación de Gabriac, Salingry, Morny y demás representantes de la estafa Jecker...” Estos bonos distribuidos entre los influyentes de Francia, son el gran elemento para el ataque que se está dirigiendo contra la nacionalidad de México”.

Es importante señalar que, a la idea de un Juárez testarudo, rudo, sin la menor luz en la mente, débil y cobarde difundida por la *La Monde*, *Le Constitutionnel*, *La Patrie*, *Le Moniteur impérial* y *Le Pays* se contrapuso la imagen de un hombre inteligente, con dotes de lucidez y capacidad para otear desde las cumbres de la historia en periódicos como *L'Illustration*, *La Presse*, *Le Courrier de la Gironde*. La visión honorable de Juárez, su patriotismo irrestricto en la defensa de México y el trabajo de un puñado de diputados: Henon, Darimon, Picard, Olliver y desde luego, Favre; quienes presentaron una moción que decía:

“Las fuerzas de Francia no deben empeñarse temerariamente en expediciones mal definidas, aventuradas, y ni nuestros principios, ni nuestros intereses nos aconsejaban ir a ver que Gobierno desea el pueblo mexicano”.

Desde luego la Cámara rechazó por 245 votos contra 5, no fue para nada infructuoso; estos hombres representaban un amplio sector de la conciencia francesa, a partir de esa votación, reflejo del autoritarismo disfrazado de democracia y mayoría, la oposición del pueblo francés contra la adición a México se hizo mas fuerte. En las elecciones de 1863, a pesar del trabajo de los prefectos napoleónicos, el Emperador se llevó su primer revés electoral al constituirse una amplia oposición que se conoció como la Unión Liberal; mas de treinta opositores penetraron al Congreso y desde la tribuna rebatieron los argumentos que contra Juárez y México emitían los imperialistas. Los debates de 1884 prácticamente fueron en torno al Presidente Mexicano, en una batalla parlamentaria de doble filo, pues se combatía a los déspotas de Francia, a los conservadores e imperialistas que habían cancelado a la democracia liberal soñada por Voltaire y Rousseau; se combatía a los mismos y a lo mismo, sin duda ahí estaba Juárez en el seno del Congreso Francés como figura inspiradora de la justicia y la libertad, al tiempo que alentaba a su pueblo a la resistencia y lo dirigía a la victoria; pero lo mas importante, con su dignidad amerita escribía, lo mismo en México que en Francia, una historia por la defensa de una soberanía que incluía no sólo la integridad territorial y política, sino el usufructo de los recursos para beneficio exclusivo y directo de los mexicanos, algo que parece haberse olvidado en estos momentos de rendición. Por ello y con Benito Juárez a mi lado ¡protesto!

¿QUÉ ES UNA ESTRUCTURA POLÍTICA?

Por: *Francisco Casanova Alvarez*

El término estructura política es hoy tan amplio e indiscriminadamente usado, incluso entre los practicantes de las ciencias sociales, que corre el riesgo de perder su utilidad heurística. Unas veces se emplea como símbolo de Estado, otras como equivalente de estructura social, a pesar de que su significado es (o debiera ser) menos amplio pero mas preciso que el de ambos.

Nuestro interés fundamental en estas páginas es el de presentar un punto de vista sociológico sobre el concepto de estructura política. Desde esta perspectiva, deja de ser un concepto total de amplios alcances para convertirse en uno de los varios elementos que conforman la estructura social. Quizá, por ello, fuese mas correcto hablar de una sub—estructura política, pero la gran difusión del término nos obliga a conservarlo.

EL CONCEPTO DE ESTRUCTURA SOCIAL

Por exigencias metodológicas, antes de pasar a la discusión del concepto de estructura política, debemos definir el contenido que es el punto de partida (explícito o implícito) de todas las interpretaciones de la sociedad, no existe un consenso en la literatura socio—antropológica a este respecto.

Si bien es cierto que diversos autores definen la estructura social de diversas maneras, también lo es el hecho de que en el fondo todos se refieren a una organización institucional. El concepto de estructura se refiere al armazón, relativamente estable, de instituciones en interacción, que hace posible el desarrollo normal de las relaciones sociales.

De acuerdo a lo anterior, de la concesión de institución que adoptemos, y de la manera en que éstas se entrelazan en la realidad social, dependerá en medida la noción de estructura social.

CONCEPTOS DE INSTITUCIÓN Y ROL

Sociológicamente concebida, una institución es el conjunto de roles jerárquicamente organizados para el cumplimiento de una función social, con permanencia en el tiempo y en el espacio. La noción de institución presupone, entonces, la existencia de determinados roles de mando de cuyo ejercicio depende en gran parte la permanencia de la institución.

Por rol debemos entender la conducta esperada de un actor individual por la posición social (status) que ocupa; esta conducta esperada está orientada por las expectativas que los demás tienen acerca de cuál deba ser, y por las propias expectativas que los demás tienen acerca de cuál deba ser, y por las propias expectativas del delactor respecto a los demás. Un ejemplo ayudará a aclarar lo anterior: en el seno de la familia, los hijos y la esposa esperan que el padre,

por la posición que ocupa desarrolle determinada conducta; la conducta del padre, al realizarse de alguna manera estará influida por las expectativas que los hijos y la esposa tienen, pero también por lo que el padre espera de ellos al realizar esa conducta. Esa conducta esperada es el rol de padre en la relación familiar. En esencia, lo dicho sobre este rol familiar es aplicable a cualquier tipo de relación social.

Es de observarse que la conducta real puede no adecuarse al rol (conducta esperada), en cuyo caso se habla de una inadecuación del sistema de roles (desorganización social) o de conductas desviadas (de los roles). Sin embargo, lo cierto es que de alguna manera la mayor parte de la conducta de la mayoría de los individuos que conforman una sociedad, se ajusta a los roles establecidos; si no fuese así, no sería posible ninguna forma de orden social.

En consecuencia, el rol no es el individuo ni su conducta real aunque ésta se ajuste de alguna manera a y lo que el rol establece. Como por otra parte, a toda posición social (status) corresponde un rol, todas las posiciones similares tienen roles similares. A esos conjuntos de roles similares podemos llamarlos patrones sociales de conducta. De los patrones sociales de conducta se derivan, entonces, los roles específicos que los individuos juegan en su relación con otros individuos.

ADSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE ROLES

Las instituciones, por lo tanto, no son conformaciones de individuos, sino de roles. Los individuos pueden cambiar, pero los roles permanecen. Es por eso que las instituciones tienen una duración en el tiempo y en el espacio mayor a la vida de cualquiera de los hombres que ocupan roles en ella.

Cuando los roles están rígidamente determinados por los patrones sociales de conducta de los que se derivan y por las posiciones (status) que los sustentan, se dicen que son roles adscritos o de reclutamiento forzoso. Estos roles se imponen a los individuos que deberán juzgarlos, independientemente de su voluntad, por el solo hecho de ocupar la posición social (status) al que aquellos se hallan adscritos. Un claro ejemplo es el rol de hijo en la institución familiar, independientemente de la voluntad que tenga, el que ocupa esa posición está obligado a realizar el rol que tiene adscrito. Otro rol adscrito, en la sociedad occidental moderna, al menos, es el de ciudadano: por el hecho de nacer dentro del territorio de un Estado determinado y tener su nacionalidad, se tienen derechos y deberes que cumplir, los que en conjunto constituyen su rol de ciudadano.

Sin embargo, no todos los roles que los hombres juegan en el curso de su existencia son impuestos. De hecho, en las sociedades modernas, cada vez es mayor el número de alternativas que existen para la selección voluntaria de roles. Cuando los roles pueden ser seleccionados voluntariamente, de entre varios, por el individuo que los va a jugar, hablamos de roles adquiridos o de realización voluntaria. Los roles adquiridos se distinguen de los roles adscritos en que para ellos existe la posibilidad de optar por realizarlos o no. Tal es el caso, por ejemplo, de los roles ocupacionales. Desde luego que puede algüirse en contra afirmando que las opciones para la selección de roles están limitadas a unas cuantas alternativas, las que dependen de factores estructurales ajenos a la voluntad del que hace la selección. Aún aceptando el argumento anterior resulta evidente que la simple existencia de alternativas, por limitadas que sean, implica una flexibilidad que difiere de la rigidez que caracteriza a los roles adscritos. La

Distinción entre estos dos tipos de roles, en consecuencia, resulta no sólo lógicamente sustentable sino heurísticamente útil.

En la realidad, todas las instituciones contienen roles adscritos y roles adquiridos; sin embargo, la predominación de unos u otros permite caracterizarlas como instituciones abiertas o instituciones cerradas. Las primeras son aquellas en las que, predominan los roles adquiridos o de realización voluntaria, mientras que en las instituciones cerradas predominan los roles adscritos o de reclutamiento forzoso. Mientras que la familia es una institución cerrada, por ejemplo, un partido político es una institución abierta.

FUNCIONES SOCIALES Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Al definir anteriormente a las instituciones como conjuntos de roles Jerárquicamente organizados para el cumplimiento de un nación social, estamos presuponiendo que el criterio mas objetivo para la clasificación de las instituciones depende de las funciones sociales que puedan especificarse.

Una de las funciones sociales primarias es la regulación y el ejercicio del poder político (es decir, de las decisiones que afectan al bien común). De ahí que llamemos instituciones políticas a todos aquellos conjuntos de roles jerárquicamente organizados que tienen como objetivo primordial el ejercicio de esta función social.

Es obvio que la regulación y ejercicio del poder político es solamente una de las funciones sociales, no es la única. De ahí que las instituciones políticas constituyan tan sólo una parte de la estructura social. Sin pretender ser exhaustivos y con fines meramente enumerativos a vía de ejemplo, podemos mencionar otras funciones sociales primarias como la producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios; la transmisión de cultura (normas, conocimientos y valores) de una a otra generación; la administración y ejercicio del culto religioso; la regulación y el ejercicio legalizado de las relaciones sexuales, etc., las cuales dan lugar a la institucionalización de las pautas de conducta y a la creación y funcionamiento de instituciones económicas, educativas, religiosas, familiares, etc.

Evidentemente, la relación funcional de todas las instituciones sociales (políticas, económicas, educativas, religiosas, familiares, etc.), es lo que conforma una estructura social. Ahora bien, una estructura social se asienta en un territorio determinado y, cada vez mas en el mundo contemporáneo, sus límites geográficos tienden a coincidir con los límites territoriales del Estado Nación. Por eso, cuando se habla de Estado desde el punto de vista sociológico, nos referimos a una ciudad política con una estructura social determinada.

Una estructura social se caracteriza así, por las relaciones que se establecen entre sus diversos tipos de instituciones sociales. Las relaciones entre las instituciones pueden ser de varias clases, aunque la Historia Humana nos demuestra que esas relaciones han sido, y son, fundamentalmente de subordinación de unas instituciones con respecto a otras. De ahí que las estructuras sociales puedan ser clasificadas como teocráticos militares, políticas, etc., según el tipo de instituciones predominantes sobre las demás.

EL CONCEPTO DE ESTRUCTURA POLÍTICA

La composición social del mundo contemporáneo nos lleva a suponer con razón, que las instituciones predominantes de la estructura social son las políticas y las económicas, al menos en el mundo occidental moderno. En gran medida de este predominio se deriva la confusión que respecto al concepto de estructura política apuntábamos anteriormente.

La estructura política, digámoslo de una vez, es una estructura parcial constituida por todas las instituciones que, dentro de una estructura social, tienen por objeto la regulación y ejercicio del poder político.

Desde esta perspectiva, el análisis de una estructura política implica necesariamente la determinación de las relaciones concretas que existen entre las diversas instituciones políticas, pero, además, de las relaciones que éstas guardan con respecto a las otras instituciones que conforman la estructura social. Esto ha sido comprendido por los politólogos, quienes han desarrollado el concepto de cultura política para referirse a algunos de estos aspectos extra políticos desde la estructura política.

La clasificación de los regímenes políticos en democráticos, aristocráticos, autocráticos, republicanos o monárquicos, etc., se refieren más a las características de la estructura social en su conjunto que a la estructura política en particular. En efecto, no es concebible la existencia de una monarquía, por ejemplo, sin una nobleza que la sustente, pero tampoco sin instituciones económicas, culturales, familiares y religiosas que las respalden. Es por eso que el estudio de los regímenes políticos implica necesariamente, el análisis de las condiciones estructurales en que se originan y florecen.

CONDICIONES ESTRUCTURALES DE LA DEMOCRACIA

De acuerdo a lo anterior, el carácter de un régimen político particular debe ser comprendido en el contexto más amplio de la estructura social en que se da. Karl Mannheim nos ha legado un magnífico análisis de las condiciones estructurales en que florecen el autoritarismo y la Democracia. Mientras que en una sociedad autoritaria los patrones sociales de conducta y las instituciones en que se desarrollan están encaminadas a reforzar las diferencias existentes entre las posiciones sociales (status), lo que se hace particularmente manifiesto en la existencia de numerosos rituales para exaltar a los individuos que ocupan las posiciones dominantes de la sociedad, la sociedad democrática descansa en los principios de igualdad, cooperación y responsabilidad.

Las instituciones democráticas son abiertas y tolerantes. Mientras que el autoritarismo excluye la posibilidad de cualquier oposición, la democracia no solamente la permite sino que la fomenta y se enriquece con ella, puesto que gran parte del carácter democrático descansa, precisamente, en intolerancia a las opiniones contrarias. La personalidad democrática es fundamentalmente integradora, puesto que busca la armonización de las diversas corrientes de opinión existentes, incluso de las minoritarias. La democracia, entonces, es bastante más que un régimen político o una forma de gobierno: es un modo de vida que exige sus propios valores y sus propias instituciones y que, por lo mismo, solamente puede florecer en condiciones estructurales que le sean propicias.

La construcción y ejercicio de la democracia, por eso, no es tarea difícil, pues la vida democrática es esencialmente dinámica. La estructura social de una democracia está permanentemente abierta a todos los cambios institucionales que el proceso democrático exige.

Una vez iniciado un proceso de democratización, por su dinámica misma, difícilmente puede ser frenado. En el proceso de la democratización de una sociedad, muchas instituciones tienen que adecuarse a los objetivos democráticos, muchas otras tienen que crearse y muchas, que por su naturaleza se le oponen, tienen que desaparecer.

Dentro de una perspectiva histórica, la democracia es un proceso constante de incorporación de nuevas corrientes de opinión y de nuevos intereses sociales, pero también de reforzamiento y creación de nuevos valores democráticos. Es por eso que las instituciones educativas de una estructura social democrática fomenten el igualitarismo, la cooperación voluntaria y responsable y el diálogo; las instituciones religiosas son abiertas y tolerantes; las instituciones económicas se basan en la cooperación, la igualdad de oportunidades y la libertad para el trabajo; las instituciones familiares cumplen una acción integradora al iniciara los individuos en la participación responsable y el respeto a los demás; las instituciones políticas organizan la distensión y la participación ciudadana.

PARTIDOS POLÍTICOS Y DEMOCRACIA

Con mucha razón se ha dicho que los partidos políticos son las instituciones básicas de una estructura social democrática. La gran importancia de los partidos políticos en una democracia se deriva de su capacidad para organizar la acción ciudadana, encauzando en grandes corrientes de opinión nacional las opiniones particulares de sus miembros y simpatizantes. Esto no quiere decir, en forma alguna, que los partidos sean las únicas instituciones políticas, o que el estudio de una estructura política deba restringirse a ellos. La concepción que hemos adoptado en páginas anteriores no puede ser más clara al respecto: el análisis de una estructura política requiere que se analicen todas las instituciones que, en una forma o en otra tienen que ver con la regulación y el ejercicio del poder político, así como sus relaciones con todos los elementos de la estructura social en su conjunto. Los partidos políticos son, en efecto, organizaciones básicas para el ejercicio de una democracia, pero su simple existencia no garantiza la realización del ideal democrático. En el análisis de una estructura política no pueden olvidarse aquellas organizaciones que aunque declaradamente no buscan elevarse hasta el poder público para realizar un programa de gobierno, sí pretenden influir sobre el gobierno para la realización de intereses privados de grupo, ni puede olvidarse el estudio del gobierno y de las instituciones que lo conforman, para no mencionar sino algunas otras de las instituciones políticas de una sociedad.

Si los partidos políticos son, como se ha afirmado, el puente que une al gobierno con los ciudadanos, su función no puede ser más importante dentro de la estructura política de una democracia. En efecto, no es concebible una democracia sin organización; es precisamente en su carácter organizado en lo que la democracia se diferencia radicalmente de la anarquía. Corresponde a los partidos políticos, entonces organizar la participación de los ciudadanos para la realización de sus roles políticos, participación que resulta imprescindible para el ejercicio de la vida democrática.

ESTRUCTURA POLÍTICA Y DERECHO

La concepción sociológica de la estructura política que proponemos no debe confundirse de su expresión jurídica: la Constitución Política escrita. En efecto, las leyes —y el derecho, en general— no son instituciones, sino su expresión formal, que no es lo mismo. La Constitución escrita de un país es la expresión formal de su estructura social dinámica, cambiante, que

establece los límites permisibles para el cumplimiento de las funciones sociales; en ella se fundamentan las instituciones, ya que regulan las conductas institucionalizándolas, pero no es una institución en sí misma. Por eso decía Heller que la Constitución del Estado es el contenido normativo jurídico de la realidad; no es una estructura social conformada por normas, sino una estructura normativa de sentido; no es un ser sino un deber ser. Es por eso que la Constitución, decía no es en primer término proceso sino producto, no actividad sino forma de actividad; es una forma abierta a través de la cual pasa la vida, vida en forma y forma nacida de la vida

En la medida en que la ley se cumple, en esa medida normaliza y normativiza las conductas, institucionalizándolas. Definir al derecho como una institución equivale, por lo tanto, a confundir el ser con el deber ser. De acuerdo a esta concepción, el derecho es una superestructura, no una estructura parcial de la estructura social, pero como tal constituye uno de sus elementos básicos.

ESTRUCTURA POLÍTICA E IDEOLÓGICA

El análisis sociológico de una estructura política requiere, según hemos visto, la determinación de sus relaciones con los otros elementos que conforman la estructura social. Si el estudio de las relaciones entre la estructura política y la super estructura jurídica de una sociedad es asunto de primer orden para la investigación sociológica, no lo es menos la determinación de sus vínculos con otro de los elementos super estructurales que generalmente consideran implícitos en el análisis: la ideología. El estudio profundo y sistemático de las ideologías que recubren la estructura política de una sociedad es tanto mas importante cuanto que es a partir de ellas que las instituciones que la conforman adquieren significado.

Siguiendo a Mannheim, podemos afirmar que hay, cuando menos, dos acepciones distintas que se asignan al término ideología, una particular y otra total. Mientras que en su concepción particular la ideología se refiere al conjunto de ideas y representaciones que justifican los intereses de un acto individual, en su concepción total se refiere a las características espirituales de toda una época o un grupo histórico social concreto. Mientras que en la concepción particular el análisis de la ideología se lleva a cabo de un nivel meramente psicológico, su concepción total requiere del análisis epistemológico y sociológico. En el primer caso se presupone que éste o aquel interés es la causa de una mentira o de un error determinado; mientras que en el segundo se presupone simplemente que existe una correspondencia entre una situación dada y una determinada perspectiva, punto de vista o percepción de conjunto.

Resulta evidente que desde la perspectiva adoptada en este ensayo es la segunda acepción del término ideología la que nos interesa. Desde este ángulo, el contenido cultural y normativo de las pautas sociales de conducta quedan comprendidos dentro de lo que hemos llamado superestructura ideológica. El significado que los roles (pautas de conducta institucionalizadas) tienen para los actores individuales que los juegan está en función directa de la super estructura ideológica en las que se hallan inmersos.

Los roles que constituyen las instituciones que, a su vez, conforman la estructura política de una sociedad, están en función, entonces, de ciertos valores culturales (o metas culturales) que los individuos que desempeñan esos roles se esfuerzan en alcanzar. Esas metas culturales, en conjunto, son una parte de la superestructura ideológica de la sociedad. Es por eso que la lucha política es también, siempre, una lucha ideológica. No se trata solamente de una lucha para alcanzar determinadas posiciones desde las cuales se acrecienten las posibilidades de decisión,

sino también —y muy especialmente— de realizarlas metas culturales (ideología) que se persiguen, las cuales darán contenido a las decisiones.

CONDUCTAS CONFORMADAS Y CONDUCTAS DESVIADAS

Lo anterior implica que el funcionamiento de cualquier estructura social exige la presencia, en su seno, de caminos o medios institucionalizados que permitan a los individuos alcanzar sus metas u objetivos culturales. Esto nos lleva a una hipótesis sustentada por Merton y suficientemente probada por la experiencia histórica; que todo grupo social acopla sus objetivos culturales a reglas, arraigadas en las costumbres o en las instituciones, relativas a los procedimientos permisibles para avanzar hacia dichos objetivos. Al proceso mediante el cual los individuos van internalizando esos objetivos y ajustando sus conductas reales a los medios institucionalizados para alcanzarlos se les conocen como socialización. En el proceso de socialización, entonces, los individuos van adecuando sus conductas reales a los medios institucionalizados que existen para la realización de sus roles y la consecución de sus objetivos.

Lógicamente, no todas las conductas —según lo dicho en páginas anteriores— se adaptan a los procesos institucionales representados por las pautas de conducta permisibles o socialmente aceptadas. En el primer caso, es decir, cuando las conductas coinciden con las pautas (procesos institucionales) se habla de conductas conformadas, para seguir la terminología de Merton. En el segundo, cuando las conductas reales se apartan significativamente de lo que las pautas establecen, se habla de conductas desviadas. Ciertamente que el requisito suficiente y necesario para que una estructura social opere funcionalmente (y que exista, incluso) es que la mayor parte de las conductas reales de la mayoría de los individuos esté conformada por los procesos institucionales (pautas). De no cumplirse este requisito, es evidente que la estructura se encuentra sujeta a un proceso de desorganización social.

UNA TIPOLOGÍA DE LAS CONDUCTAS DESVIADAS

La existencia de conductas desviadas dentro de la estructura social no puede ser conceptualizada como desorganización social por sí misma. Puede afirmarse, incluso, que algunas formas de conducta desviada son funcionalmente necesarias para la estructura social. Otras, lógicamente, corroen sus bases y pueden llevar a un proceso de desorganización social.

Siguiendo a Merton, podemos sustentar la hipótesis de que la conducta desviada puede considerarse desde el punto de vista sociológico como un síntoma de disociación entre los aspirantes culturales prescritas y los caminos socialmente estructurales para llegar a dichas aspiraciones. Cualquier clasificación de las conductas desviadas, en consecuencia, tiene que partir de las posibles formas de disociación entre las metas culturales y los caminos institucionales.

Un primer acercamiento al problema anteriormente planteado nos lleva a considerar las cuatro posibles combinaciones entre las metas y los medios. La primera de ellas se refiere a la conducta conformada y, por lo tanto, sólo las alternativas 2, 3, y 4 son tipo de conducta desviada.

1. La primera alternativa es que tanto las metas como los medios estén suficientemente internalizadas por el individuo y que por lo tanto, su conducta real se adecue a ellos.

Esta posibilidad no requiere de mayor explicación. La hemos denominado conducta conformada no en el sentido estricto de conformismo, sino en el de adecuación y aceptación de las metas y medios institucionalizados.

2. La segunda posibilidad es que el individuo asimile la meta cultural pero no internalice (o no acepto) los medios institucionalizados que existen para alcanzarla reponiendo en ese caso nuevos medios para la consecución de los objetivos. Este tipo de conducta desviada es creativo y elemento funcionalmente necesario para la sociedad. Podemos tentativamente, llamarla conducta no conformada.
3. La tercera alternativa es el caso exactamente contrario al anterior. Esto es, que haya un rechazo o una reducción de la importancia conferida a las metas culturales pero, en cambio, se aceptan compulsivamente los medios institucionalizados existentes, a veces en forma exagerada, con Merton, pensamos que esta forma de desviación puede ser denominada conducta ritual. Aquí lo que importa es la realización del medio institucionalizado, aunque no haya una finalidad objetiva irracional que se pretenda alcanzar (rito).
4. La cuarta alternativa, finalmente, consiste en que ni las metas culturales se han internalizado, ni los medios institucionales se aceptan, aunque esta es la menos común de las formas de conducta desviada, no deja de ser de gran importancia por las repercusiones que su existencia tiene para el funcionamiento de la estructura social. A esta conducta carente de normas, Durkheim la llamó anomía, por lo que proponemos se le designe con el término de conducta anómica.

Para hacer mas comprensibles estos tipos de conducta, podemos emplear el esquema propuesto por Merton. En él, el signo que proponemos que se la designe con el término de conducta anómica.

Una tipología de las conductas desviadas como la propuesta y, en general, un concepto de estructura política elaborado sobre las bases que hemos discutido en este ensayo, resultan de un gran valor heurístico. En efecto, la perspectiva sociológica permite el análisis de los fenómenos políticos como procesos sociales, es decir, con procesos que forma parte y que se desarrollan dentro de marcos estructurales perfectamente definidos.

UTILIDAD DEL CONCEPTO DE ESTRUCTURA POLÍTICA.

El análisis del comportamiento político electoral por ejemplo, visto a luz de los conceptos anteriormente discutidos puede ser el punto de partida para el diagnóstico de una estructura política e, incluso, de una estructura social en genera: las posibilidades para replantear las acciones necesarias para combatir la anomía política, que se manifiesta en el abstencionismo en las elecciones, se multiplican y acrecientan.

Lipset ha probado que la población que vota en las elecciones de los Estados Unidos presenta una serie de características sociales que la hacen diferir considerablemente de los que no votan. Encontró, por ejemplo que el abstencionismo electoral se asocia a los ingresos y escolaridad bajos, a la escasa calificación ocupacional, a la población femenina, soltera y de color, como en este estudio de Lipset, muchos otros investigadores han optado, y están adoptando, la perspectiva sociológica para sus análisis políticos. Pensamos que el modelo operacional que

hemos expuesto en estas páginas presenta muchas ventajas teóricas y empíricas para el estudio de la realidad social.

LOS SÁNCHEZ NAVARRO.

Con motivo de los últimos acontecimientos, sobre todo políticos, registrados en México, estuvo muy publicitado un apellido que para los coahuilenses representa, positivo o negativo, parte de la historia coahuilense:

SÁNCHEZ NAVARRO.

Don Juan Sánchez Navarro es seguramente descendiente de aquella familia que tuvo su residencia en Saltillo. No Sabemos si ese apellido corresponde al de la familia así conocida o bien, es simplemente la forma de mantener, a través del tiempo, un apellido ilustre o no, como en el caso de muchos personajes, que de esta manera rinden culto a sus antepasados.

El Dr. Charles Harris, de la Universidad de Nuevo México, dio a conocer en un estudio realizado por él mismo, sobre las andanzas de esa familia que tanto se distinguió al lado de los imperialistas de Maximiliano como enemigos acérrimos del ilustre, auténtico liberal universal, y a quien consideramos los mexicanos, como el Presidente Vitalicio de nuestro país: a Don Benito Juárez.

EL LATIFUNDIO DE LOS SÁNCHEZ NAVARRO

La importancia de la hacienda como campo de investigación ha sido admirablemente expresada por Jaques Lambert, quien escribe: “Nada ha tenido un efecto mas difuso y duradero en la historia social y política de América Latina que la gran propiedad”. Indudablemente éste ha sido el caso en México, cuya historia fue dominada durante cuatrocientos años por la gran propiedad, que en su máxima expresión fue el latifundio, compuesto de dos o mas haciendas. Sin embargo, nuestro conocimiento acerca de la hacienda mexicana. Es todavía lamentablemente incompleto. Como nos dice el profesor Charles Gibson, nos faltan no solamente datos sino un marco conceptual seguro. Continúa Gibson diciendo que en su opinión la hacienda es una institución crucial, que por varias razones se ha descuidado su estudio, y que sería muy conveniente que hiciéramos un esfuerzo concertado para resolver los problemas históricos que representa.

Afortunadamente, ya tenemos un estudio que constituye un notable comienzo hacia la resolución de los problemas a que se refiere Gibson. La obra magistral de Francois Chevalier, la formación de los grandes latifundios en México, no solamente describe y analiza brillantemente la evolución de la hacienda de los siglos XVI y XVII, sino que perdurará como norma contra la cual se juzgarán todos los otros estudios respecto a la hacienda.

Basándose en la obra de Chevalier, las investigaciones que se están llevando a cabo actualmente proceden de dos corrientes. Por una parte, el Profesor David Brading de la Universidad de California, está completando un estudio de la hacienda mexicana durante los siglos XVIII y XIX, así que podemos esperar una síntesis que complementará el trabajo de Chevalier.

Sin embargo, la mayoría de las investigaciones actuales tienen un enfoque mucho menos amplio. Como indican los siguientes ejemplos, estos estudios pueden dividirse en tres categorías: los que tratan de la historia de ciertas haciendas, los que se concentran en ciertas regiones y, por último, los que tratan de ciertas familias terratenientes.

En 1965, Edith Boorstein Couturier terminó una historia de San Juan Hueyapan, una de las haciendas mas importantes del Estado de Hidalgo. A pesar de la falta de fuentes documentales, ello puede delinear las vicisitudes de esta propiedad desde su fundación en 1550 hasta su destrucción la reforma agraria en 1940. Un estudio algo mas amplio es el que está llevando a cabo el profesor Herman Konrad de la Universidad de Alberta, quien está investigando la hacienda de Santa Lucía, situada entre México y Toluca. El trabajo de Konrad, que cubrirá los años de 1576 a 1780, es notable porque Santa Lucía fue uno de los principales centros administrativos de los Jesuitas, controlando unas veinte haciendas subordinadas. En su estudio Konrad se preocupa especialmente con la composición de los habitantes de esta hacienda. Otro estudio que debe mencionarse es la obra publicada el año pasado por el Profesor Ward Barrett de la Universidad de Minnesota. Barrett ha trazado el desarrollo histórico desde 1535 hasta 1850 de San Antonio Atlacomulco, uno de los principales ingenios del Estado de Morelos.

Aunque indiscutiblemente hacen falta mas estudios de este tipo longitudinal, algunos investigadores se han dedicado a examinar ciertas regiones. La aportación mas sobresaliente ha sido la obra de Charles Gibson: "Los Aztecas bajo el dominio Español". Las secciones de este libro que tratan de la hacienda representan una ampliación sustancial de nuestro conocimiento tocante a la evolución de la tenencia de la tierra en el valle de México en la época colonial. La tesis de Gibson de que el peonaje fue de relativamente poca importancia en esta región nuclear de México es provocativa y sin duda estimulará nuevas investigaciones sobre los sistemas de trabajo coloniales. También tiene un enfoque regional Ward Barrett, quien a largo plazo se está especializando en la geografía histórica de la industria azucarera en Morelos desde el siglo XVI hasta la Revolución. En 1970 apareció un trabajo que nos aporta valiosos datos sobre la Hacienda en otra región de México. Isabel González Sánchez editó un censo detallado de las propiedades rurales existentes en Tlaxcala en 1972. Además de los datos, el libro contiene muy útiles mapas y fotografías.

La tercer categoría de estudio, la trata de familias terratenientes, es un método efectivo para investigar la hacienda, pero al mismo tiempo es tal vez, el que presenta mas problemas para el investigador. Últimamente se ha sugerido que para entender la hacienda y para poner esta institución en perspectiva es preciso analizar la interacción entre las actividades económicas, sociales y políticas de los terratenientes y el desarrollo de sus propiedades rurales.

Desgraciadamente esto requiere fuentes primarias, y la falta de estas fuentes ha sido el mayor obstáculo, retardando la investigación de la hacienda. No sólo han sido destruidos muchos archivos, sino que un gran número de los documentos existentes están en manos de individuos particulares y frecuentemente no están disponibles para los investigadores, quienes en consecuencia tienen que contar con lo que haya en los archivos públicos.

Tocante a los archivos públicos, el mayor cuerpo de material sobre la hacienda lo contiene desde luego el Archivo General de la Nación. Pero además, en la biblioteca de la Universidad Estatal de Washington se encuentra el archivo de los Condes de Regla. Esta colección, que cubre los años desde 1534 hasta 1875, consiste en unas 25,000 fojas. Presenta una magnífica oportunidad, pero hasta la fecha casi no se ha utilizado, principalmente porque todavía no se termina de catalogar los documentos. El tercer repositorio público es la Colección latino-americana de la Universidad de Texas. Entre sus manuscritos se encuentran los papeles de la familia Sánchez Navarro.

Hace algunos años que he estado utilizando esta magnífica colección, que abarca el período de 1658 a 1895 y que contiene unas 75,000 fojas. No solamente hay un catálogo detallado, sino que los manuscritos incluyen miles de cartas personales y de negocios, informes e inventarios de haciendas, testamentos, títulos de propiedad, y copias de varios litigios. En suma, el archivo Sánchez Navarro hace factible una aportación al estudio de la hacienda mexicana. Habiendo terminado dos estudios preliminares, actualmente estoy preparando una monografía que delineará la historia de los Sánchez Navarro desde 1765, cuando fundaron su latifundio, hasta 1867, cuando fueron confiscadas sus propiedades porque la familia había sido partidaria de Maximiliano durante la Intervención Francesa. Este latifundio abarcaba desde Múzquiz, Coahuila., al norte hasta Saltillo al este. En su apogeo, entre 1840 y 1848, los Sánchez Navarro eran dueños de más de 6,500,000 hectáreas, y su latifundio, dividido en diecisiete haciendas, fue tal vez el mas grande que ha existido en México. Por cierto, tal vez haya sido el mas grande de todo el Hemisferio Occidental.

Dada la extensión y complejidad de los negocios de los Sánchez Navarro, la monografía está organizada a base de temas en vez de cronológicamente. La obra estará dividida en partes: la época colonial, con capítulos sobre la familia y sus adquisiciones de tierra, la operación del latifundio, el sistema de trabajo, la producción, el comercio y las actividades políticas de los Sánchez Navarro. Estos temas se repetirán en la segunda parte de la obra, México independiente. Se espera que esta organización permitirá un análisis detallado de cómo formaron los Sánchez Navarro su latifundio, cómo lo manejaron, y cómo emplearon su poder económico, social, y político. Los límites geográficos y cronológicos de esta materia harán posible un análisis de los cambios en la estructura socio-económica de México durante una de las épocas más decisivas en su historia, el período de transición de colonia a nación. Además de describir la evolución de la tenencia de la tierra en Coahuila, será posible, por ejemplo explorar las tendencias de la operación de las haciendas, examinando salarios, precios y mercados. La discusión de las condiciones sociales se enfocará en la relación entre los amos y sus trabajadores, analizando los métodos, como el peonaje, a través de los cuales los Sánchez Navarro controlaron a sus trabajadores.

Las conclusiones serán que los Sánchez Navarro no encajan con el estereotipo del hacendado mexicano. Primero, no eran propietarios ausentes, porque vivían en sus Haciendas. Segundo, eran hombres de negocios ante todo que formaron su latifundio no tanto por el prestigio de ser terratenientes; sino simplemente para ganar dinero. Además, la extensión de sus operaciones comerciales contradice la generalización que el objetivo del hacendado fue el de producir todo lo necesario en sus propias tierras. El latifundio, pues, fue solamente un aspecto, aunque el más importante, en la subida de los Sánchez Navarro al poder.

Obviamente el trabajo actual no permite una discusión de todas las actividades de los Sánchez Navarro, pero trataré de señalar los elementos claves en la historia de esta extraordinaria familia.

Los Sánchez Navarro habían vivido en Coahuila por varias generaciones, pues uno de los antepasados, Juan Sánchez Navarro, fue entre los fundadores de Saltillo en 1575. Hasta el siglo XVIII eran una familia honorable pero no especialmente distinguida. Pero en 1755, José Miguel Sánchez Navarro fue designado Cura de Monclova y con este hecho empezaron los Sánchez Navarro a subir José Miguel, quien nunca viajó más lejos que Zacatecas á donde había estudiado en el seminario, no sólo estableció el latifundio, sino que también creó una organización comercial que estaba estrechamente enlazada con algunas de las casas mercantiles más prominentes de todo el virreinato. Hasta la revolución de independencia la fortuna de los Sánchez Navarro estaría basada en la ganadería y en el comercio.

José Miguel era esencialmente un hombre de negocios. Poco después de su llegada a Monclova abrió una modesta tienda, usando las utilidades de este negocio para especular en ganado una vez que fue designado diezmero para Coahuila en 1762. Al año siguiente empezó a adquirir propiedades rurales cerca de Monclova. Al principio José Miguel tuvo que comprar parcelas desparramadas, puesto que en aquel entonces Coahuila ya estaba dominado por latifundios, entre los cuales figuraban los de las familias Vázquez Borrego y Garza Falcón, el de José Flores de Abrego, quien había sido cura de Monclova, notablemente, el de los marqueses de Aguayo, cuyas enormes propiedades abarcaban toda la mitad meridional de la provincia. Sin embargo, José Miguel siguió comprando propiedades cuando quiera que pudo, y en 1765 estableció un rancho para la cría de ovejas. Se trajo a dos de sus hermanos de Saltillo, dejando uno al frente de la tienda mientras que el otro se encargaba del naciente latifundio. El Cura siguió dirigiendo las dos empresas.

Para el año de 1773, cuando dejó de ser diezmero, el cura ya tenía un sistema. Compraba ganado lanar a precios locales y lo revendía ventajosamente en el centro del virreinato. Invertía parte de sus ganancias en tierras, y usaba lo sobrante para comprar mercancías de las casas a quienes había vendido el ganado. De esta manera fortaleció su posición comercial en Coahuila. La tienda tenía un surtido valuado en unos 20,000 pesos en 1775. Y dos años después un viajero comentó que los Sánchez Navarro tenían un monopolio comercial en Monclova. Este monopolio había sido un factor significativo en la expansión del latifundio, porque además de proporcionar capital para adquirir tierras dejó a varios hacendados en una situación desventajosa respecto a José Miguel. Estos ganaderos se surtían en la tienda de Monclova, donde el Cura les extendía todo el crédito que deseaban. Cuando no podían saldar sus cuentas, José Miguel se quedaba con sus tierras. Claro que había excepciones a este proceso fundamental en un caso los Sánchez Navarro recibieron una merced, y en otro, uno de los hermanos de José Miguel heredó una vasta hacienda por parte de su mujer.

Para 1821 los Sánchez Navarro eran dueños de 325,000 hectáreas y tenían litigios pendientes por una cantidad de tierras aún mas grande. El centro de su latifundio estaba situado cerca de Monclova, en la hacienda de San Ignacio del Paso Tapado, de donde administraban seis cascos subordinados. El puño de ovejas que tenían en 1765, había crecido a mas de 80,000 cabezas de ganado menor, a pesar de la lucha constante contra las sequías y los indios bárbaros, y los azotes perennes de los ganaderos del norte.

El éxito de los Sánchez Navarro se atribuía en parte a la atención personal que dedicaban a sus haciendas. José Miguel se mantenía al corriente de lo que sucedía en el latifundio, y además insistía en que se mantuviera un sistema meticuloso de contabilidad tocante a todos los aspectos de la ganadería. Sin embargo, el hecho de que los Sánchez Navarro no eran propietarios ausentes no es totalmente la explicación de su éxito, Otras familias hacendados, como los Vázquez Borrego y los Garza Falcón, también vivían en sus latifundios, pero al fin fueron arruinados por los Sánchez Navarro. La diferencia crucial era que los Sánchez Navarro tenían capital líquido procedente del comercio y consecuentemente podían resistir épocas de adversidad. Tuvieron éxito precisamente porque no dependían totalmente de su latifundio.

La organización comercial que construyó el cura naturalmente estaba basada en Monclova, pero se extendía hasta Oaxaca. José Miguel tenía una bodega en Saltillo para la venta de lana para que después del ganado menor, era el producto principal del latifundio. Consiguió mercados para estos productos en San Miguel de Allende y en la capital, manteniendo relaciones con algunos de los comerciantes mas destacados del país. En San Miguel Allende su comprador era el español Domingo Narciso de Allende, el padre del caudillo de la independencia. Aún después de la muerte de Allende en 1787, el Cura continuó negociando con esta casa. En México los compradores incluían varias de las casas comerciales que disfrutaban el abasto. Por algunos años José Miguel vendió su ganado a Andrés Vicente de Urizar, pero subsecuentemente cambio a las firmas poderosas encabezadas por los españoles Gabriel de Yermo y Antonio de Bassocco. José Andrés les compraba a estas casas gran cantidad de mercancía, la mayor parte destinada para abastecer a los peones en el latifundio. Además, por algunos años, tenía en Oaxaca un representante comercial, cuya responsabilidad era la de conseguir mantas lo mas barato posible.

Para llenar los puestos administrativos tanto en el latifundio como en la organización comercial, José Miguel frecuentemente escogía a parientes y el hecho de que pudo movilizar a su familia es otro factor importante en el éxito que tuvieron los Sánchez Navarro. Entre las políticas mas astutas del Cura era la de costear la educación en México de varios de sus sobrinos, algunos de

los cuales llegaron a ocupar puestos de responsabilidad. Entre ellos figura José Domingo de Letona, quien fue doctoral de la Catedral de Oaxaca y después desempeñó el mismo puesto en Morelia, por varios años Letona fue el representante comercial del Cura en estas ciudades. Desde generaciones atrás los Sánchez Navarro tenían parentesco íntimo con la familia Arizpe de Saltillo, y de los varios Arizpes que mandó educar el Cura, el ejemplo más notable es José Miguel Ramos Arizpe, padre del federalismo mexicano. A través de sus numerosos parientes, José Miguel tenían una verdadera red de inteligencia por la cual recibía valiosos informes económicos y políticos. Aunque utilizaba eficazmente a sus familiares, el Cura no permitía que participaran en las utilidades de sus varias empresas. José Miguel mantenía un control rígido sobre la creciente fortuna de los Sánchez Navarro, asegurando que no se disipara por herencia.

Habiendo llegado a ocupar una posición en Coahuila, los Sánchez Navarro batallaron para preservarla cuando estalló la guerra de independencia. El cura y su sobrino predilecto, José Melchor, tuvieron papeles indirectos, pero sumamente importantes, en el conflicto. Fueron instrumentales en cambiar la historia de México porque financiaron y ayudaron a organizar la contra revolución realista en Coahuila que culminó en la captura del Padre Hidalgo en 1811. Entre los conspiradores con quienes obraron estaban Manuel Royuela, el tesorero real en Saltillo, quien se había casado con una Sánchez Navarro, e Ignacio Elizondo, quien le debía 10,000 pesos al cura José Miguel.

Después de la emboscada de Baján, el cura se desconcertó al saber que entre los insurgentes presos había dos sobrinos suyos: José María de Letona y José Juan Navarro. Exhibiendo la lealtad familiar que caracterizaba a los Sánchez Navarro, José Miguel usó su influencia para que no fueran fusilados. Años después la familia se podía felicitar, porque Letona llegó a ser Gobernador de Coahuila, mientras que José Juan terminó una distinguida carrera militar siendo el comandante militar del Estado. Las consecuencias inmediatas de Baján fueron que los Sánchez Navarro recibieron las gracias del general Nemesio Salcedo, comandante de las Provincias Internas quien le extendió a José Melchor una comisión de capitán en la milicia. José Melchor no quedó satisfecho, y en 1812 hizo una petición formal para un título nobiliario, el de Marqués de la casa Sánchez Navarro. El asunto todavía estaba pendiente cuando México logró su independencia. Para entonces José Melchor, reflejando el sentimiento de los criollos en general, había cambiado su actitud política y apoyaba fervorosamente el Plan de Iguala.

El año de 1821 fue trascendental para México, y también para los Sánchez Navarro. El cura José Miguel, quien había dirigido los asuntos de la familia los sesenta y seis años, murió en Monclova, dejando todo su caudal, valuado en unos 250,000 pesos, a su sobrino José Melchor. A raíz de una combinación de astucia en los negocios y sagaces maniobras políticas de los Sánchez Navarro pudieron conservar todo lo que habían acumulado durante la colonia. La base que habían establecido en Coahuila les permitió desarrollarse tremendamente durante las turbulentas primeras décadas de México independiente.

Bajo la dirección de José Melchor la familia pasó por un período de consolidación, durante el cual el latifundio recibió el énfasis. La Contribución principal de José Melchor fue la de ganar los litigios pendientes sobre tierras. Algunos de estos pleitos, principalmente las acciones contra los Vázquez Borrego y contra los herederos de Ignacio Elizondo, ya tenían décadas en las Cortes. Para 1829, sin embargo, José Melchor había triunfado en éstos y varios otros litigios y en consecuencia, el latifundio de los Sánchez Navarro aumentó a unas 700,000 hectáreas. A José Melchor no le fue tan bien la administración del creciente latifundio, porque estaba empeñado en intervenir personalmente en cada detalle de las operaciones, de donde resultó cierta desorganización. A pesar de todo, cuando murió José Melchor en 1836, les dejó a sus

hijos el segundo latifundio de Coahuila, es de notarse que ninguna de las haciendas estaba hipotecada.

Le tocó a la tercera generación de hacendados Sánchez Navarro, la satisfacción de elevar a la familia a la primera posición entre los hacendados mexicanos, y mas tarde, la amargura de perder todo lo que habían acumulado los Sánchez Navarro durante un siglo. Los hijos de José Melchor se dividieron la responsabilidad de manejar los asuntos financieros de la familia, a negociar la venta de lana y ganado y a reforzar sus conexiones políticas. En vista de la inestabilidad del país la preservación de la posición privilegiada de los Sánchez Navarro, dependía de su habilidad para maniobrar políticamente.

Cuando tenía solamente veinticuatro años, Carlos dio un paso de audacia asombrosa, en 1840 concluyó los trámites necesarios para comprar en 326,000 pesos el enorme marquesado de Aguayo, y de esta manera aumentó el latifundio Sánchez Navarro a una superficie de 6'500,000 hectáreas. Carlos compró el marquesado aun consorcio mexicano–inglés, que lo había adquirido en los años de 1823 a 1825. Para cerrar el trato, Carlos tuvo que hipotecar el latifundio, pero en 1850, los Sánchez Navarro liquidaron esta deuda a pesar de las dificultades ocasionadas por la invasión Norteamericana. Uno de los efectos de la guerra había, sido que los Sánchez Navarro tuvieron que vender tres de sus haciendas en 1848 para reunir el capital necesario para liquidar la hipoteca.

De 1841 en adelante, el centro administrativo del Latifundio fue La hacienda de san Francisco de los Patos, hoy pueblo de General Cepeda. Desde sus oficinas en patos, Jacobo dirigió las operaciones por medio de correspondencia, y ejercía control a base de un bien organizado sistema de contabilidad. A fin de cada mes le llegaban reportes de todos los cascos, y además de dar informes sobre la condición del ganado, contenían listas de herramientas y las armas disponibles, así como de las fallas de los peones. El número de ganado que tenían los Sánchez Navarro era verdaderamente imponente: por ejemplo, contaba con 250,000 cabezas de ganado menor. Cada año vendían toneladas de lana en Saltillo y San Luis Potosí, mientras que las ventas de ganado ascendían a unas 50,000 cabezas anuales. Sus principales mercados eran las ciudades de San Luis Potosí, San Miguel de Allende, y especialmente México, donde tenían un contrato para enviar 14,000 cabezas al año para el abasto. Fue la gran escala de sus operaciones lo que permitió que los Sánchez Navarro resistieran las depredaciones de los indios bárbaros, quienes devastaron el estado de Coahuila a mediados del siglo XIX.

Respecto a su actuación política, como era de esperarse, los Sánchez Navarro eran básicamente conservadores, pero tuvieron bastante éxito en ajustarse a los frecuentes cambios de gobierno hasta que cometieron el error catastrófico de hacerse partidarios de Maximiliano, del que Carlos fue su último gran chambelán. Si no hubiera sido por esto, probablemente hubieran preservado sus propiedades los Sánchez Navarro hasta la Revolución.

**JUÁREZ:
FORJADOR DE LA NUEVA
REPÚBLICA**

Por: *Jorge Sayeg Helu*

EL ALBOREAR DE UNA NUEVA ETAPA REPUBLICANA

No sin razón se hace arrancar la Historia Moderna de México del 15 de julio de 1867 en que, restaurada, la república mexicana se disponía a emprender la nueva vida para implantar y hacer prevalecer aquella nueva idea de derecho exigida imperiosamente por la patria. La república no era ni con mucho, parecida a la que existía años antes: nunca desapareció, ciertamente, durante ese lapso; pero sí aparecía radicalmente transformada: Juárez, voluntad templada en el fuego de las grandes adversidades, y la brillante generación liberal que le había seguido, afianzaban esa independencia, que se había consumado a espaldas de Hidalgo y de Morelos, y sentaban las bases para la paz y la prosperidad que el país había de vivir, por fin durante esta nueva etapa de su Historia. La segunda independencia de México ha llegado a llamarse, pues, no sin razón, al doble triunfo sobre la reacción y la intervención, alcanzado tras dramática odisea.

Benito Juárez había logrado consolidar nuestra nacionalidad; consiguió que el pueblo de México tomara conciencia de ésta, al amparo del derecho, en el que hubo de encontrar la fuerza necesaria para vencer no sólo a reaccionarios, traidores e invasores, sino, aún, al destino que parecía no cesar en desafiarle.

Fue el derecho, en efecto, el arma mas poderosa que esgrimiera ese puñado de patriotas encabezados por el indio de Guelatao, durante esa interminable década que corre de 1857 a 1867, para hacer frente, primero, a la tremenda ofensiva constitucional que se desató a raíz de la promulgación de la Carta del 57; después, a la intervención extranjera, que los enemigos de la libertad no vacilaron en propiciar, como último y postrer intento de revivir una causa ya muerta.

No faltaron voces que, en este sentido, se dejaron escuchar para apoyarle, en otras latitudes. Georges Clemenceau, el gran estadista de Francia, que jugaría mas tarde importante papel en los destinos de su patria, reconoció públicamente la justicia que asistía a Don Benito; y Víctor Hugo ese profundo y sensible espíritu romántico, piedra angular de la literatura francesa, escribía a propósito de la invasión: valientes hombres de México, resistid... Esperad. Vuestra histórica resistencia se apoya en el derecho, y tiene a su favor la certidumbre de la justicia.

Y México iniciaba esta nueva etapa de su vida republicana, de la que obtuvimos frutos habría de lograr, con un nuevo equipo; un nuevo grupo de hombres públicos, algunos de los cuales habían asistido ya a esos momentos anteriores, tan difíciles para México, de los cuales habría de salir la

patria robustecida y superada, y que no encuentra par en las fases de nuestra historia política: En alguna época el periodismo mexicano —afirma Cosío Villegas (Pág. 37 Historia Moderna de México Vida Política)— ha habido un grupo de escritores políticos de la alcurnia intelectual y de la integridad moral que los de la república restaurada.

LOS CIMIENTOS DE LA REPÚBLICA RESTAURADA

La lucha parecía haber concluido al fin; se iniciaba una etapa de reorganización augurada por el histórico manifiesto del 15 de julio de 1867, con el que el victorioso Presidente Juárez, acompañará su entrada triunfal a la ciudad de México, al lado de Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias e Ignacio Mejía que integraban su reducido gabinete. De significativa importancia es esta proclama porque en ella se recapitulan las bases sobre las que habrá de fincarse esta nueva etapa republicana:

Mexicanos:

El gobierno nacional vuelve hoy a establecer su residencia en la ciudad de México, de la que salió hace cuatro años. Lleva entonces la resolución de no abandonar jamás el cumplimiento de sus deberes tanto más sagrados, cuanto mayor era el conflicto de la nación. Fue con la segura confianza de que el pueblo mexicano lucharía sin cesar contra la inicua invasión extranjera, en la defensa de sus derechos y de su libertad. Salió el gobierno para seguir sosteniendo la bandera de la patria por todo el tiempo que fuere necesario, hasta obtener el triunfo de la causa santa de la independencia y de las instituciones de la República.

Tratando de empuqueñecer la gigantesca figura del Benemérito de las Américas no pocos de sus —cada día menos— detractores han llegado a tachar depuradamente demagógico a este documento. Obsérvese, no obstante que iba dirigido al pueblo todo y no, específicamente, a élites determinadas; y ante estas circunstancias eran obligados esos ciertos tintes de conducción popular que lo tiñen. Y la euforia del triunfo; de un triunfo que se antojaba imposible, le hacía continuar:

Lo han alcanzado los buenos hijos de México, combatiendo solos, sin auxilio de nadie, sin recursos, sin los elementos necesarios para la guerra. Han derramado su sangre con sublime patriotismo, arrastrando todos los sacrificios, antes que consentir en la pérdida de la República y de la libertad.

En nombre de la patria agradecida, tributo el más alto reconocimiento a los buenos mexicanos que la han defendido y a sus dignos caudillos, El triunfo de la patria, que ha sido el objeto de sus nobles aspiraciones, será siempre su mayor título de gloria y el mejor premio de sus heroicos esfuerzos.

NUESTRO DERECHO PARA RECOBRAR LO QUE NOS HA SIDO ARREBATADO

Reconocía, así, el Presidente Juárez, los heroicos esfuerzos del pueblo mexicano por conseguir la victoria; y lo más importante es que ésta se obtuvo sin sacrificar, ni en un ápice, la soberanía nacional. Y esto fue, sin duda, el orgullo más grande y legítimo del Presidente Juárez. Cuando todos flaquearon, aún sus más íntimos colaboradores; y todo, menos el derecho que te asistía,

pareció indicarle la inminencia de la derrota, sólo su inquebrantable voluntad hubo de mantenerse firme:

Lleno de confianza en ellos (los heroicos esfuerzos del pueblo mexicano) procuró el gobierno cumplir sus deberes, sin concebir jamás un sólo pensamiento de que le fuera ilícito menoscabar ninguno de los derechos de la nación. Ha cumplido el gobierno el primero de sus deberes, no contrayendo ningún compromiso en el exterior ni en el interior, que pudiera perjudicar en nada la independencia y soberanía de la República, la integridad de su territorio o el respeto debido a la Constitución y a las leyes. Sus enemigos pretendieron establecer otro gobierno y otras leyes, sin haber podido consumar su atentado criminal. Después de años, vuelve el gobierno a la ciudad de México, con la bandera de la Constitución y con las mismas leyes, sin haber dejado de existir un sólo instante dentro del territorio nacional.

Y a pesar de que se vio acosado por una ofensiva franco–traidora que no reparó en acabar con él; no obstante que tuvo que combatir no solamente a los franceses invasores, sino a los mexicanos traidores que se hubieron aliado a aquéllos, procuró no dejarse llevar por el resentimiento y el rencor, aunque hubo necesariamente, de aplicar la ley inflexiblemente.

No ha querido ni ha debido antes el gobierno y menos deberá en la hora del triunfo completo de la República, dejarse inspirar ningún sentimiento de pasión contra los que los han compartido. Su deber ha sido y es, pesar las exigencias de la justicia con todas las consideraciones de la benignidad. La templanza de su conducta en todos los lugares donde ha residido, ha demostrado su deseo de moderar, en lo posible, el rigor de la justicia, conciliando la indulgencia con el estrecho deber de que se apliquen las leyes, en lo que sea indispensable para afianzar la paz y el porvenir de la nación.

Mas, después de esas graves circunstancias por las que hubo atravesado la nación, y el triunfo alcanzado, era imperiosa una era de paz, tan anhelada por el pueblo mexicano; y a ella habría de convocar, acto seguido, el Manifiesto que nos ocupa:

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

Mexicanos:

Encaminemos ahora todos nuestros esfuerzos a obtener y a consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios, será eficaz la protección de las leyes y de las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la República.

Y a continuación lanzaba su famosísima sentencia:

Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz, cuya paternidad se ha querido, en no pocas ocasiones, arrebatarle, no con otro fin que tratar de obscurecer su profusa luminosidad. No dudamos que muchos de los elementos que integran este apotegma hayan sido, ya, expuestos con anterioridad, pues ha sido permanente lucha de los hombres, respetar los derechos ajenos para lograr la paz y desde las épocas mas remotas de su historia, el derecho se encargaría de sancionar esta irreversible verdad. Lo cierto, sin embargo, es que la construcción del aforisma tal y como ha llegado hasta nosotros, no se debe a otro que al Presidente Juárez, y en el

momento mas oportuno: cuando acababa de sacudir la usurpación, de los derechos de la nación, pretendiendo hacer quienes con ese fin la invadieron.

A partir de entonces, lo que no había sido sino una simple máxima jurídica, como tantas otras, alcanzó perfiles de inmortalidad; no sólo se convirtió en una frase de validez universal, sino que ha dado a México el legítimo orgullo de haberla prohiado como uno de los óptimos frutos, tal vez, de la dramática lucha por su integración nacional.

Confiamos en que todos los mexicanos —concluía corolariamente, el excepcional Manifiesto que nos ocupa—, aleccionados por la prolongada y dolorosa experiencia de las calamidades de la guerra, cooperemos en lo de adelante al bienestar y a la prosperidad de la nación, que sólo pueden conseguirse con un inviolable respeto a las leyes y con la obediencia a las autoridades elegidas por el pueblo.

En nuestras libres instituciones, el pueblo mexicano es el árbitro de su suerte. Con el único fin de sostener la causa del pueblo durante la guerra, mientras no pueda elegir sus mandatarios he debido, conforme de la Constitución, conservar el me había conferido. Terminada ya la lucha mi deberes convocar desde luego al pueblo para que, sin ninguna presión de la fuerza y sin ninguna influencia ilegítima, elija con absoluta libertad a quien quiera confiar sus destinos.

Mexicanos:

Hemos alcanzado el mayor bien que podíamos desear, viendo consumada por segunda vez la independencia de nuestra patria; cooperemos todos para poder legarla a nuestros hijos en camino de prosperidad, amando y sosteniendo siempre nuestra independencia y nuestra libertad.

DEMOCRACIA DIRECTA: UN FALLIDO INTENTO PLEBISCITARIO

En el penúltimo párrafo, sin embargo, el Manifiesto aludía a lo que habrá de ser, como podrá suponerse natural, la primera causa de desunión entre los triunfadores liberales: la convocatoria a elecciones; y que como primera tormenta —como la califica Daniel Cosío Villegas—, habrá de caracterizar a la república restaurada, según señala el propio autor.

Apenas un mes después de restaurada la República, el 14 de agosto de 1867, dentro del propio programa de reorganización que se había trazado el Presidente Juárez y sus colaboradores, se comienza por lanzar una singular Convocatoria a elecciones y a plebiscito sobre reformas constitucionales que habrá de desatar, en efecto, una verdadera tormenta política, por las fórmulas tan especiales que en ella se contienen.

La susodicha convocatoria proponía que por la experiencia adquirida en años anteriores en un caso tan especial como el de la grave crisis que acababa de pasar la nación, parece oportuno hacer una especial apelación al pueblo para que, en el acto de elegirá sus representantes, exprese su libre ,y soberana voluntad, sobre si quiere autorizar el próximo Congreso de la Unión para que pueda adicionar o reformar la Constitución Federal, en algunos determinados, que pueden ser de muy urgentes intereses, para afianzar la paz y consolidar las instituciones, por referirse al equilibrio de los poderes supremos de la Unión y al ejercicio normal de sus funciones, después de consumada la reforma social.

Y de esta suerte, llegó a decretarse que:

En el acto de votar los ciudadanos para nombrar electores en las elecciones primarias, expresarán además su voluntad acerca de si podrá el próximo Congreso de la Unión, sin necesidad de observar los requisitos establecidos en el artículo 127° de la Constitución Federal reformarla o adiconarla.

DESPUÉS DE LA CRISIS, ERA UNA EXIGENCIA LA APELACIÓN AL PUEBLO AD REFRENDUM

Y es que, como llegó a afirmar el Ministro de Gobernación, Sebastián Lerdo de Tejada, en la circular con la que acompañó la convocatoria, esa apelación directa al pueblo no respondía a otra cosa que a las circunstancias extraordinarias en que se hallaba el país tras crisis tan profunda como la que acaba de pasar:

Cuando la Nación va saliendo de una crisis terrible y dolorosa, lo que aconseja la razón como mas prudente y que enseña la historia como practicando muchas veces en otros países en épocas de crisis nacional, es apelar directamente al pueblo, con el objeto de que aleccionado ya por la experiencia, medite y resuelva lo que era conveniente para seguir su paz, tranquilidad y bienestar.

Y es que la Carta del 57, en consecuencia con el celo democrático que insistirá casi todas las actividades de los diputados constituyentes que la elaboraron, consignaba en materia de división de poderes, un régimen mas o menos, pues en lugar de un Congreso llegó a establecer una unión legislativa. Los desengaños históricos que había sufrido la nación llevaron a restringir de tal manera la actuación del Ejecutivo, que no sin razón hacía exclamar al propio Lerdo de Tejada, refiriéndose a la organización de los poderes públicos, en el citado manifiesto con el que acompañó a la Convocatoria:

...según están organizados (los poderes) en la Constitución (de 1857) el Legislativo es todo y el Ejecutivo carece de autoridad propia enfrente del Legislativo. Esto puede oponer muy graves dificultades para el ejercicio normal de las funciones de ambos poderes.

Aunque no lo señalaba expresamente, en efecto, la Constitución de 1857 llegó a establecer, en materia de organización de poderes, un sistema que se acercaba mas al régimen parlamentario que al presidencial que preconizaba. Y atendiendo a la apremiante reestructuración que, en todos los órdenes, exigía la marcha del país, era manifiesto que dicha organización resultaba un tanto obstaculizante para que la administración pública procediera con la celeridad que reclamaban aquellas circunstancias.

AFIANZAR LA PAZ Y CONSOLIDAR LAS INSTITUCIONES

En el considerado cuarto de su convocatoria nos informa sobre este particular la Historia Moderna de México (La República Restaurada Vida Política, pág, 145 funda el Presidente Juárez) la urgencia de las reformas en la necesidad imperiosa de afianzar la paz y consolidar las instituciones; creía que la hora de la Revolución había concluido para México y sonaba ya la hora de la reconstrucción; que construir o reconstruir requería el instrumento eficaz del poder

ejecutivo... pues como ya lo hubiera dicho Melchor Ocampo: el poder ejecutivo es el movimiento, la acción.

Era menester, pues, restringir un tanto el citado régimen parlamentario y reducir aquella notable hegemonía del poder que maniatava casi por completo se proponía, de esta manera, en el referido plebiscito

Primero:

Que el poder legislativo de la federación se deposite en dos cámaras, fijándose y distribuyéndose entre ellas las atribuciones del Poder Legislativo.

Segundo:

Que el Presidente de la República tenga facultad de poner veto suspensivo a las primeras resoluciones del poder legislativo para que no se puedan reproducir, sino por dos tercios de votos de la cámara o cámaras en que se deposite el poder legislativo.

Tercero:

Que las relaciones entre los poderes legislativo y ejecutivo, o los informes que el segundo tenga que dar al primero, no sean verbales, sino por escrito, fijándose sí serán directamente del Presidente de la República o los Secretarios del Despacho.

Cuarto:

Que la diputación o fracción del Congreso que quede funcionando en sus recesos, tenga restricciones para convocar al Congreso a sesiones extraordinarias.

Quinto:

Que se determine el modo de proveer a la sustitución provisional del poder ejecutivo, en caso de faltar a la vez el Presidente de la República y el Presidente de la Corte Suprema de justicia.

EL PUEBLO TIENE EN TODO TIEMPO EL INALIENABLE DERECHO DE ALTERAR O MODIFICAR LA FORMA DE SU GOBIERNO

Mas el alcance de estas reformas era tal, precisamente porque implicaba variaciones substanciales al sistema aprobado en 1857, y que tanta trascendencia para la vida futura del país, que el Presidente Juárez y sus colaboradores juzgaron conveniente someterlas directamente a la resolución soberana del pueblo, en tanto la mas alta tribuna nacional, ya que...

La voluntad libremente manifestada de la mayoría del pueblo, es superior a cualquier ley, siendo la primera fuente de toda ley...; y que... la libre voluntad de la mayoría del pueblo es superior a toda Constitución.

Al efecto la multicitada circular invocaba el artículo 39º Constitucional y hacía recordar su contenido:

La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituyó para su beneficio. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

Y es difícil encontrar mas cabal aplicación de este precepto fuera de las formas violentas, que la apelación directa del pueblo, como la que consultaba la categoría, para llevar a cabo las modificaciones constitucionales necesarias. Es decir, llegó a estimarse, tal vez, que éstas eran de tanta importancia e inminencia, que apesar del texto del artículo 127° de la propia Constitución que prevenía el procedimiento para reformarla, había que hacer a un lado la ficción representativas procurar el concurso directo del pueblo: que el referéndum popular sustituyera a las formas representativas.

El sistema que se proponía, empero, fue acremente combatido. Las bondades que extrañaba esta forma de auténtica democracia fueron canceladas, ante el argumento de que ese procedimiento extraordinario que consignaba la susodicha convocatoria era violatorio de la Carta fundamental, en tanto que ella misma prevenía la forma en que debería ser reformada; se invocaba, así, al respecto, no tanto la conveniencia de las reformas propuestas, cuanto el modo y la manera de hacerlas; ya que no se proponía otra cosa y que aquellas medidas necesarias para hacer del derecho un régimen que de hecho parecía reclamar el país entero.

Contrariamente a lo que el Presidente Juárez pretendió con la convocatoria que nos ocupa, tan sólo habría de cosechar tempestades. Se le tachó —nada mas ajeno a sus intenciones— de violar la ley suprema:

... (Juárez) protestó solemnemente guardar y hacer guardar la Constitución, y es el primero en quebrantar ese compromiso ...

LOS ATAQUES AL SISTEMA PLEBISCITARIO

La convocatoria habrá de resultar la coyuntura buscada por los enemigos del Presidente Juárez, para lanzarse abiertamente en su contra; y habrían éstos de organizar también la oposición (en la prensa en el Congreso, etc.), que la harían perder, además, y para siempre, el apoyo de sus antiguos partidarios y amigos; y correría el riesgo aún, de no resultar electo, pese a su enorme prestigio en esos momentos, en la justa electoral que ya se avecinaba. Y es que —todavía en la actualidad se sigue afirmando—:

La convocatoria aludida es, quizá, el documento que contiene en ciertos aspectos, la decisión menos explicable del gobierno del Presidente Juárez. Pueden sin duda calificarse algunos de sus preceptos no sólo de inoportunos, impolíticos, e inconstitucionales, sino también de resultados que en todo caso tenían que ser ineficaces aún si tales aspectos objetabas hubieran podido tener vigencia.

Los mas vehementes impugnadores de la convocatoria —aunque una gran mayoría de quienes ocupaban el escenario político en esos momentos, llegaron a atacarla con rudeza— fueron tal vez, Manuel María de Zamacona y León Guzmán; este último, a la sazón gobernador y comandante militar del Estado de Guanajuato, habría de demostrar una franca rebeldía hacia la convocatoria, negándose a darte curso, por lo que se refiere a votación extraordinaria sobre reformas constitucionales dentro de los límites de su Estado; y posteriormente en 1870, siendo

ya procurador de la Nación, habría de volver sobre la pasada convocatoria, a la que llegó a calificar como una tentativa tan ilegal como peligrosa, tan extravagante como antipolítica. Zamacona, por su parte, habría de manifestar su hostilidad hacia la convocatoria, al emprender en la prensa, una campaña de desprestigio en contra de sus autores que capitalizaría, consecuentemente, en favor de la oposición; y la figura de Porfirio Díaz surgiría así —¡oh paradoja!—, como abanderado de la causa constitucionalista.

EL FIEL RESPETO A LA VOLUNTAD NACIONAL

Sebastián Lerdo de Tejada previó un tanto, de antemano, la política que la convocatoria iría a desatar, pues algunos párrafos de la circular con la que acompañó el plebiscito, y en él explica el objeto del mismo, no se referían sino al descontento que se produciría con él:

Sólo por preocupaciones que rebajasen la razón o por pasiones e intereses que rebajasen la buena fe, se pudiera suscitar en este caso la cuestión de legalidad constitucional...

¡Dichos párrafos no son, en última instancia sino la justificación misma del procedimiento extraordinario que se establecía:

Si la misma constitución reconoce como no podía menos que reconocer, que la libre voluntad del pueblo puede siempre cambiar esencialmente aún la forma de su gobierno, sería un absurdo que algunos afectasen tanto celo por no modificar en nada la Constitución que pretendieran negar al pueblo el derecho de autorizar al próximo Congreso para que sobre algunos puntos determinados pueda reformarla.

DESARROLLAR Y PERFECCIONAR PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

La tempestad, sin embargo, hubo de desatarse, y en tal forma, que apenas ocho días después, el 22 de agosto, el propio Presidente Juárez se vería obligado a expedir un manifiesto apoyando la susodicha convocatoria.

Nunca ha tenido mi admiración ni podrá tener otra norma de conducta que no sea el fiel respeto a la voluntad nacional. Todas las reformas hechas durante mi administración se han encaminado a desarrollar y perfeccionar los principios de la Constitución de la República. No tienen ni podrán tener otro objeto las que se han propuesto en la convocatoria.

... Algunos pretenden cambiar la condición y la marcha del gobierno; pero mi deber... es no atender a los que sólo representen el deseo de un corto número de personas, sino a la voluntad nacional.

... Ha sido mi único fin proponemos lo que creo mejor para nuestros mas caros intereses... afianzar la paz en el porvenir y consolidar nuestras instituciones.

No obstante, el sistema de apelación directa al pueblo que prevenía la convocatoria, no prosperaría. Las nobles y patrióticas intenciones del Presidente Juárez, habrían de ser sepultadas y la implantación de la democracia directa entre nosotros —como tan acertadamente,

nos lo hace notar el distinguido maestro Antonio Martínez Bález—, habría de fracasar una vez más.

Ya en el seno del Congreso Constituyente de 1856—1857 se había suscitado esta cuestión, a propósito del proyecto del artículo 125° que trataba de la reforma a la Constitución. Tanto el diputado José María Mata, cuando el diputado Melchor Ocampo se mostraron fervorosos defensores del sistema populista de la soberanía cuando cobran tenacidad —refiere Zarco— combatieron las opiniones de todos aquéllos que llegaron a desconfiar, un tanto del pueblo, basados en la escasa ilustración de éste para atender los complejos problemas políticos que pudieran presentársela.

CONFIANZA EN EL PUEBLO

Si se diera valor al argumento de que el pueblo no sabe y es ignorante, —clamaba Mata—, sería preciso quitarle el derecho de elegir, porque no sabrá escoger a los hombres capaces de velar por sus intereses.

Pero la comisión tiene confianza en el pueblo y para ilusitarlo en gravísimas cuestiones tiene fe en la predicción del apostolado.

Esta idea pasaría a ser reforzada con los contundentes argumentos de don Melchor Ocampo:

Una vez iniciada la reforma (constitucional) la explicarán la prensa y la tribuna, la imprenta sobre todo la pondrá al alcance del espíritu de los electores, se les presentará digeridas, por decirlo así, para que ellos resuelvan...

Decir sólo yo sé, sólo yo mando, y debo ser superior al pueblo porque es ignorante, no es en verdad la doctrina de la democracia.

..Juárez y Lerdo, como antes Arriaga, Ocampo y Mata, —concluye Martínez Bález—, tuvieron de su parte la razón al luchar con profundo fervor y con gran sinceridad por a implantación en México de la auténtica democracia.

PROFUNDO CELO CONSTITUCIONAL Y AÑEJAS PREOCUPACIONES SOCIALES

Había resultado tan larga y tan penosa la conquista de la libertad —afirma Cosío Villegas (Historia Moderna de México, República Restaurada, Vida Política, pág. 227)—, que asirla debió haber creado la ilusión, natural y halagadora... de que a partir de 1867 el país se encaminaría derecho hacia la felicidad. Se creía sinceramente que la Constitución daba la clave del bienestar general, con sus grandes principios de la libertad política y la libertad individual. De ahí que la lucha política no fuera ya, a partir de este momento, entre partidarios y enemigos de la Constitución; no se pretendía, más, variar su signo ideológico, sino acercarla a una aplicabilidad completa.

El fracaso del plesbiscito, sin embargo, se debió fundamentalmente al entusiasmo constitucional del momento; llegó a estimarse, a ese tiempo, que una vez vencida la reacción y rechazada la intervención extranjera, bastaba tan sólo el cabal cumplimiento de la ley del 57

para que México se encaminara por la senda del progreso y del bienestar: La instalación de los poderes federales —contestaba Manuel Saavedra a Juárez, Presidente electo, el 25 de diciembre de 1867— manifiesta que México entra al régimen constitucional, y la situación en que se encuentra el país revela que **EI ÚNICO PROBLEMA POR RESOLVER PARA AFIANZAR LA PAZ PÚBLICA, ES UNA BUENA ADMINISTRACIÓN.** El principal medio de obtenerla, es el respeto a la ley y su mas fiel y exacto cumplimiento.

Parecía revivirse un tanto la euforia constitucional de los meses postreros de nuestro movimiento emancipador. De nueva cuenta en nuestra Historia Constitucional, se sentía tan positiva confianza en el código fundamental, que se juzgaba que la incorporación a su texto de las grandes fórmulas liberales, habría de ser suficiente para lograr la felicidad de los mexicanos.

La representación nacional —que se expresaba ahora por boca de Don Francisco Zarco, Presidente de la Cámara de Diputados, el 31 de mayo de 1868— ...espera que, afanándose todos los ciudadanos, particularmente los investidos de autoridad, en el estricto cumplimiento de la ley, llegarán a consolidarse las instituciones, y la república marchará serena y majestuosa en la senda de su prosperidad y engrandecimiento.

Mas no se trataba del optimismo sin límites de 1820; ahora parecía invocarse un celo escrupuloso por el puntual cumplimiento y fiel observancia de la ley fundamental, como reacción, tal vez, a aquellos treinta y tantos años de anarquía constitucional.

LAS PÁGINAS MAS BRILLANTES DEL PARLAMENTARISMO MEXICANO

No era precisamente asombro, sino complacencia, la que se apoderaba de nuestros hombres públicos, al observar la regularidad con la que marchaba la administración y se desarrollaban las prácticas constitucionales; y es que durante éstos años de república restaurada y hasta el inicio del porfiriato, habrán de tener lugar muchas de las páginas mas brillantes del parlamentarismo mexicano. Gran parte de quienes fueron prominentes figuras del Congreso Constituyente, Ponciano Arriaga, Francisco Zarco, Ignacio L. Vallarta, Guillermo Prieto, José María Mata, a quienes se sumaron Dondé, Altamirano y Zamacona, entre otros, parecería revivir, a partir de ahora, en los congresos constitucionales ya, los lúcidos debates que otrora hubieron de caracterizar a aquella asamblea constituyente. Vivíamos políticamente, en esos momentos, un auténtico republicanismismo en el que no solamente la libertad de expresión fue absoluta para los congresistas —como bien lo señala Nicolás Pizarro Suárez, *Los Derechos del Pueblo Mexicano*, (Tomo II, pág. 412)—, sino que en no pocos casos se atacó con exageración al gobierno y a sus funcionarios, y se presentaron graves disensiones en el seno mismo de los congresos.

Fiel a su limpia trayectoria política y a la fe constitucionalista que fue siempre común denominador a sus actuaciones públicas, el Presidente Juárez habría de ser, pues, el abanderado de ese profundo celo constitucional, pese al intento plebiscitario que no pasó de ser eso: un simple intento, y que por otra parte no venía a ser, en suma, como ya ha quedado dicho, sino la publicación misma del principio constitucional contenido en el artículo 39° de aquella Carta Suprema.

Sin embargo, y como ya hemos visto también, Juárez hubo de ser injustamente calificado de violador de la Constitución; y con no pocos problemas habría de enfrentarse, de esta manera, a la cabeza del gobierno encargado de dar nueva vida al país.

LA NUEVA REPÚBLICA Y LOS VIEJOS PROBLEMAS

Mas este profundo celo constitucional sería insuficiente, empero, para que la nueva república pudiese afrontar con éxito nuestros viejos problemas sociales: el obrero y el agrario fundamentalmente, que se acumulaban y se agravaban cada día más, por el contrario, acentuándose un tanto, la pobreza y la miseria de las grandes masas de la población.

Ya hemos visto cómo varios de nuestros planteamientos constitucionales desde 1856, cuando aún se preparaba la carta del 57, llegaron a presentar soluciones a esos añejos problemas del pueblo mexicano.

Ignacio Ramírez, en particular, parecía revivir continuamente su siempre vigente preocupación por la redención de la clase trabajadora y la circulación de los capitales extranjeros:

El capital no es lo que el hombre produce y consume; el capital es el depósito de valor que en bienes materiales, en existencia y en crédito, forma y aumenta indefinidamente una sociedad para hacer frente a las necesidades del país y de la guerra... El capital se aumenta a proporción que se reparte; por eso son siempre pobres los pueblos dnde el gobiernos unos cuantos monopolizan las riquezas; y por eso hasta hoy h sido irrealizable el comunismo que en último resultado a todos empobrece.

El capital necesita movimiento y circulación ...

Y poco después:

No se llama rico sino a quien posee una cantidad respetable de trabajo acumulado; la medida del capital en los individuos, es la medida de su riqueza. ¿Cómo, pues, se forman los capitales? El grupo primitivo todavía en uso, aunque disfrazado, es la esclavitud. Un hombre cobra sobre el trabajo de sus semejantes con cualquier pretexto, cierta contribución; y, merced a este curso, andando el tiempo, acumula valores que incuestionablemente su trabajo personal no ha producido...

LA LLAGA: LOS DESPOJOS DE TIERRAS

Los bandoleros proliferaban en el campo, por otra parte, pues, a pesar de las muchas gestiones que ante el supremo gobierno y autoridades judiciales habían realizado (aquellos que fueron despojados de sus tierras) —rezaba un plan agrarista de la época—, no era posible reivindicar sus tierras, motivo por el cual no les quedaba otro recurso sino el de arrebatarlas a sus ilegales propietarios.

Malhechores veíamos, así, convertidos en precursores de la reforma agraria. Manuel Lozada, el feroz tigre de la Sierra de Alicia, en lo que pasaría a ser mas tarde el territorio de Tépíc, en el hoy Estado de Nayarit, llegó a representar a quienes demandaban tierras de esa manera:

Todos los pueblos de mi mando que tienen pendientes cuestiones de terrenos con las haciendas colindantes, se me han presentado pidiendo que se les proteja y ampare, para hacer valer sus legítimos derechos con el fin de recobrar la posesión que tenían de los terrenos que les han sido usurpados por las haciendas referidas ...

... Que los pobres entren en posesión de los terrenos que justamente les pertenecen con arreglo a sus títulos para que en todo tiempo que se ventile esta cuestión se convenzan los gobiernos y los demás pueblos del país, de que si se dio un paso violento, no fue para usurpar lo ajeno, sino para recobrar la propiedad usurpada..., y un proyecto de Ley Agraria para obligar a los hacendados a vender a sus trabajadores pequeñas parcelas de la tierra que no cultivaban..., habría de aparecer, en consecuencia, desde el 4 de Agosto de 1871. En su exposición de motivos, se apunta, una vez más, la preocupación por resolver los problemas del campo:

¿Cuál razón de justicia habría para no hacer obligatoria la venta de esos terrenos incultivados?
¿Cuál para que se creyese atacado el derecho de propiedad cuando lo hay de expropiación o utilidad, cómo es mas con mucho que imponer al propietario de deber de vender para que otro cultive y aproveche la parte del terreno que él no cultiva ni aprovecha?

LA REFORMA EDUCATIVA

Casi nada escapó, de esta suerte, la atención del gobierno presidido por don Benito Juárez al instaurarse esta nueva etapa republicana. Varios fueron los ramos de la administración pública que exigieron articular cuidado: la reorganización de la hacienda pública, pues durante la guerra desapareció, casi, todo el sistema hacendario:

La desorganización llegó a tales extremos que el gobierno republicano, al refugiarse en Paso del Norte, llegó a carecer por meses enteros de toda entrada, y para sostener a la escolta de los principales funcionarios compuesta de veinte a veinticinco hombres, fue necesaria la aportación personal del Presidente y sus ministros.

La educación del pueblo sería la otra materia que habría de ocupar —en ese entonces—, los mayores desvelos del gobierno. En la labor de reorganización de la administración pública, el presidente Juárez habría de mostrar, por el apremiante perfeccionamiento educativo del país, una de sus mayores preocupaciones; pues...

La educación del pueblo —llegó a afirmar textualmente en aquellos momentos— ...una de las primeras instituciones de todo gobierno, y el mío, por transitorio que sea, procurará llenar este importante deber.

El grupo liberal se dio cuenta, empero, que su triunfo político le hacía afrontar la carga y la responsabilidad que, a este respecto, habían asumido en buena parte, hasta entonces, la iglesia y demás organizaciones religiosas.

Una verdadera reforma educativa, sin embargo, fue la que se emprendió a partir de la restauración republicana. Ya desde el año de 1861, tras la derrota que sufrió el pensamiento conservador, el presidente Juárez ansioso por reformar radicalmente una institución pública que hasta entonces, y a pesar del brote liberal de 1833, había sido eminentemente eclesiástica ya que se halló siempre en manos del clero, hubo de promover una avanzada legislación que tendría como fin primordial sustraer la educación de la esfera religiosa. Comienza por integrar el

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a cuyo frente quedaría la persona mas idónea, tal vez para dirigirlo: Ignacio Ramírez, El Nigromante, quien como my pocos, había podido superar prejuicios religiosos, significando la mas sólida para mantener una educación alejada de toda ofuscación dogmática.

LA LEY DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE 1861

Así, el 15 de abril de 1861 se decretaba:

La instrucción primaria en el Distrito y Territorios queda bajo la inspección del gobierno federal, el que abriría escuelas para niños de ambos sexos y auxiliarían con sus fondos las que se sostengan por sociedades de beneficencia y por las municipalidades... el mismo gobierno federal sostendrá en los estudios, profesores para niños y niñas, que se destinarán a la enseñanza elemental en los pueblos cortos que carezcan de escuela.

Es decir, con esta Ley trató de rescatarse la educación para el Estado. Se reconoce por primera vez la obligación del gobierno federal de participar en la educación primaria en ámbito nacional y nos parece estar, con ella, en presencia, ya, de nuestra política revolucionaria sobre la materia; pues además de tratar de beneficiarse, muy especialmente, a las localidades a las que no hayan llegado todavía servicialmente, a las localidades a las que no hayan llegado todavía servicios educacionales, se habla de que los locales para el estudio y cátedras serán cómodos y sanos; y se señala, expresamente que: las escuelas harán algún aumento en su presupuesto para dar de comer en refectorio a algunos externos pobres. Mucho ha llamado nuestra atención, también, el exigirse obligatoriamente, dentro de la instrucción primaria, la lectura de nuestra Constitución; cuyo conocimiento parecía ser punto de partida de la nueva patria que así comenzaba a surgir.

Mas el sistema educacional que prescribía esta ley no pudo, de hecho, ponerse en marcha a partir de la fecha de expedición de ella; el peligro frente a la invasión, primero; la amenazante presencia en nuestro territorio de las tres potencias extranjeras, después, y la intervención y el imperio, por último, detuvieron su aplicación, y no sería hasta el triunfo definitivo de la República, seis años después, cuando se reiniciaría la restauración educativa.

GABINO BARREDA Y EL POSITIVISMO MEXICANO

No sería, en efecto, sino hasta 1867 que se emprendería una verdadera reforma educativa, conforme a los lineamientos trazados por ese gran educador que fue Gabino Barreda:

En la reforma educativa propuesta por Barreda, vio Juárez el instrumento que era menester para terminar con la era de desorden y la anarquía en que había caído la Nación mexicana;... adivinó en la doctrina positivista el instrumento que necesitaba para cimentar la obra de la revolución reformista.

Discípulo directo de Augusto Comte, fue el doctor Barreda quien diera a conocer, entre nosotros, la filosofía del insigne pensador francés. La oración cívica que pronunciara en Guanajuato aquel 16 de septiembre de 1867, haciendo una interpretación positiva de la historia de México; concibiéndola como un camino que conduce a una plena independencia o emancipación, tanto política como espiritual o mental llegó a interpretar, con sentido

mexicanista las doctrinas de Augusto Comte, no encontrando, así, el liberalismo mexicano sino una expresión del espíritu positivo.

El triunfo del partido de la Reforma —afirmaba— es el triunfo del espíritu positivo. Es en México donde las luces de la ciencia positiva invaden el terreno de la política y arrebatan a la teología el dominio de los hombres. Consideraba Barreda que el triunfo de la república sobre la pretendida imposición monárquica, representó no sólo una victoria para México, sino para el mundo entero:... fue el triunfo del progreso contra el retroceso, llegó a señalar, así, la necesidad de consolidar el triunfo liberal, mediante un programa político apoyado en una verdadera reforma educacional; orientándola hacia una corriente científica y positiva en la que la demostración substituyera a la traición; y con base en los prejuicios que desbarate, pueda ofrecer un máximo de verdades sobre las cuales puedan los individuos apoyar sus criterios. No se debe partir de ideas preconcebidas —concluye Leopoldo Zea en su profundo análisis del pensamiento de Barreda—, porque éstas no son sino verdaderos prejuicios que perturban la conciencia de los individuos y alteran su convivencia. Los supuestos de los cuales se debe partir de toda clase de opiniones deben ser aquellos que ofrece y puede demostrar la ciencia positiva.

Consideraba Barreda que el triunfo de las fuerzas liberales sobre las del conservatismo, debería ser afianzado mediante el establecimiento del orden. Se trataba ya de construir una nueva patria, levantándola sobre sus propias ruinas —a las que quedó reducida después de la intervención extranjera acabada de padecer—; y para ello era menester principiar por restablecer el orden de las metas de los mexicanos; a él habrá de tender la reforma educativa de Barreda. La educación —dice— es la que le da la mejor base para establecer un orden social permanente.

La escuela tendrá como misión ya no tanto a hacer profesionistas, cuanto a prestar a los mexicanos a ser conscientes ciudadanos; prepararlos para mutua convivencia; pues ya no se tratará de formar idealistas y soñadores, sino hombres prácticos... educados en las ciencias positivas;... que no se detienen en sueños, que sólo quieren aquello que los hechos demuestran que pueden ser. Y a propósito de la enseñanza preparatoria insistirá: la substitución de los cinco años mal gastados en aquella educación puramente escolástica y vacía, con otros cinco años también, pero empleados fructuosamente en estudiar a la naturaleza como es y no como nosotros quisiéramos que fuese, en mirar los hechos en sí y no de nuestra fantasía en hacernos, en fin, hombres prácticos, en la verdadera acepción de la palabra, y no soñadores políticos o de cualquier género.

La educación sería, pues, el instrumento por medio del cual se formularía una nueva clase dirigente, capaz de establecer el orden, que se cimentaría, a su vez, en la triple fórmula positivista: Emancipación Científica, Emancipación Religiosa, Emancipación Política.

Es indudable que el sentido de estadista de don Benito Juárez debió haberse impresionado vivamente al conocer la oración cívica de don Gabino Barreda y encontrar en ella una respuesta —plena y brillante— al problema de crear un orden y acabar con la anarquía reinante, tanto más que los conceptos del filósofo mexicano satisfacían totalmente la actitud espiritual del Benemérito.

LA REFORMA EDUCATIVA DE 1867

De esta suerte la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, promulgada el 2 de diciembre de 1867, pero que fue pauta para la educación en toda la República, hubo de

establecer como base de la enseñanza en todos los niveles, el método científico. Hacía a un lado todo tipo de actitudes intolerantes, que depositando en el espíritu de los educandos una serie de dogmas y absurdos, pudieran a la postre desencadenarse en el más violento de los fanatismos; se enseñará la moral... sin referencia a ningún culto, decía la ley; pues muy nocivas para el progreso del país, habían sido las influencias confeccionales, que llevarían al propio Juárez —según nos refiere justo Sierra en su Educación Política del Pueblo Mexicano— al expresarse así en alguna ocasión: desearía que el protestantismo se mexicanizara, conquistando a los indios; éstos necesitan una religión que les obligue a leer y no les obligue a gastar sus ahorros en cirios para santos.

La ley de 1867 representó el primer intento, que se realizó, entre nosotros, para formular un plan integral de la educación. Se estableció, así, un método que vinculaba la enseñanza primaria con la que se impartía en las altas instituciones científicas, culturales o profesionales. Consideró el Presidente Juárez, al expedirla, que difundir la ilustración en el pueblo es el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y establecer de una manera sólida la libertad y el respeto a la Constitución y a las leyes; de aquí que entre las asignaturas obligatorias para la instrucción primaria figurase la de nociones de derecho constitucional.

Había tocado, el Presidente Juárez, el culto al clero, que otrora imprimiera su sello en la enseñanza de nuestra patria, por el culto a la constitución, que se establecía en adelante, como pauta para la educación nacional.

Más si enorme era el problema educacional cualitativamente considerado, gigantesca era la labor cuantitativa que implicaba: ¡Eran tan escasos exiguo los recursos, frente a la magnitud de la tarea!; y, un tanto ingenuamente, llegaría a pensarse que la solución era la obligatoriedad de la enseñanza. Desde entonces llegó a establecerse ésta en la instrucción primaria, que las modificaciones de 1869 hicieron más extensivas, aún, al dictaminarse:... extender en cuanto sea posible la instrucción primaria en la mesa del pueblo..... yvulgarizar en cuanto se pueda, el estudio de las ciencias naturales. De aquí la ansiosa expresión de Altamirano:

..... abrir escuelas por todas partes, con profusión, con impaciencia, casi con exageración.

Se señalaba, ya desde este entonces también, otro de nuestros principios capitales en materia educativa: el de que la instrucción primaria sería gratuita para los pobres; y el resultado sería así un tanto halagüeño: la República Restaurada habría de elevar la asistencia escolar del doce al diecinueve por ciento, recogiendo, fundamentalmente, otro pensamiento del Presidente Juárez al respecto:

La instrucción es la primera base de la prosperidad de un puerto, a la vez que el medio más seguro de hacer imposible los abusos del poder.

Lic. Oscar Pimentel González
Secretario de Educación Pública
y Representante Personal del
Dr. Rogelio Montemayor Seguy,
Gobernador Constitucional del Estado

Don Oscar Flores Tapia
Persona a quien tanto debe esta Casa de
Estudios.

Lic. Miguel Arizpe Jimenez
Presidente Municipal de Saltillo

Don Emilio Arizpe de la Maza
Presidente del Patronato de UANE, A.C.

C.P. Francisco Siller Malacara
Pdte. del Consejo Directivo de UANE, A. C.

Don Alfredo Villarreal Mellado
Integrante del Patronato de UANE, A. C.
y Representante Personal de
Don Javier López del Bosque
Vicepdte. de dicho Órgano Colegiado

C.P. Miguel Gutierrez Iracheta
Director del Plantel Saltillo

Invitados especiales que nos honran con
su presencia
Maestros, alumnos, fundadores,
consejeros, amigos:

¡GRACIAS Don Oscar!

Por: *Lic. Francisco Aguirre Fuentes*
Rector de la Universidad Autónoma del Noreste

En mi carácter de Rector de la Universidad Autónoma del Noreste, es muy honroso para mí dar a todos ustedes la mas cordial bienvenida a este acto, sobrio y sencillo como generalmente lo son los eventos que realmente valen la pena; un acto en el cual quienes formamos la comunidad UANE, rendimos el día de hoy y para siempre, un homenaje a Don Oscar Flores Tapia y al hacerlo, rendimos también homenaje a los verdaderos valores de la vida.

Porque hoy, en este recinto académico, nos hemos congregado en nombre de muchos, este grupo de hombres y mujeres que creen en la amistad; en el respeto a las actividades de orden académico, y que creen, a pesar de lo que se diga, en el futuro promisorio de nuestra juventud; en la fortaleza de nuestra Patria y particularmente, porque creemos en ese valor ético tan olvidado hoy en día, que es el de la gratitud.

Por todo esto, hoy nos reunimos para decirle gracias a Don Oscar Flores Tapia al estadista, al político, al servidor público, al intelectual, pero mas que todo esto te decimos gracias al hombre, al ser humano dueño de la reciedumbre y la determinación que caracteriza a quienes como él, se graduaron con honores en la escuela misma de la vida.

Flores Tapia, poseedor de una inteligencia superior, de una mente siempre alerta, de un amor sin límite por los libros y una pasión infinita por la lectura y por la verdad, lleno de cariño por sus semejantes sobre todo por los mas desposeídos, ajeno siempre a prejuicios de cualquier índole y guiado siempre en sus juicios por una mente clara e implacablemente lógica, ha sido la persona que dotó a nuestra Casa de Estudios, de los elementos fundamentales para su existencia y su posterior consolidación.

Los cimientos de la UANE, aquellos que son mas sólidos y duraderos que el concreto armado los concibió Don Oscar, paradójicamente en una abstracción jurídica contenida en el Acuerdo del Poder Ejecutivo número 6, publicado en el Diario oficial del Gobierno del Estado de Coahuila número 84, de fecha 19 de octubre de 1976, mediante el cual, "...se otorga el reconocimiento de validez de estudios a la Universidad Autónoma del Noreste..." y se sientan las bases de una nueva concepción en materia de educación superior privada, que ha sido ejemplo para otras instituciones similares por parte de los gobiernos de los estados que integran la República Mexicana.

Siguiendo con su lógica implacable, Don Oscar apoya de manera decisiva el nacimiento y la consolidación de la Universidad Autónoma del Noreste, mediante la donación de este magnífico terreno en donde hoy florecen las instalaciones del Plantel Saltillo de la UANE.

Posteriormente, en un esfuerzo conjunto realizado entre Don Oscar Flores Tapia como Gobernador Constitucional del Estado, por Don Javier López del Bosque, representando al

Grupo Industrial Saltillo, por Don Emilio Arizpe de la Maza, representando a Fábricas el Carmen y por los estudiantes de la UANE que trabajaron intensamente en la realización de sorteos, se aportaron los primeros fondos para la construcción de este edificio que hoy nos alberga.

A 20 años de distancia de que jurídicamente nació a la vida esta Universidad, quiero decirle Don Oscar, sin falsas modestias que podemos rendirle a Usted y a todos los coahuilenses buenas cuentas del apoyo que se nos otorgó, porque la UANE ha servido desde su momento como una Universidad moderna, permanentemente actualizada, ya que su sistema pedagógico —El Modular Intensivo— y sus métodos didácticos —La Educación basada en la Competencia— responden a las cambiantes necesidades del mundo académico y de la productividad.

La UANE, Don Oscar, amigos todos, es también una institución integradora, no sólo por su visión filosófica sobre el quehacer académico, sino por la extensión geográfica de su proyecto educativo, ya que sus planteles localizados en las ciudades de Piedras Negras, Sabinas, Múzquiz, Monclova, Saltillo y Torreón, son verdaderos lazos de unión entre los coahuilenses, lazos cuya sola existencia demuestran lo absurdo de algunas tendencias aislacionistas y hasta separatistas que aunque parezca mentira aún subsisten en algunas mentes en tiempos en los que en todo el mundo, se derrumban los muros de la intolerancia y se abren las fronteras del pensamiento en tendencias globalizadoras que ya nada ni nadie podrá detener.

La UANE, es una institución vinculada estrechamente con el sector productivo, para nosotros, el concepto de vinculación es de uso cotidiano, por que la vivimos desde el nacimiento mismo de nuestra institución ya que la UANE no se vincula posteriori, porque nace vinculada a la industria y el sector productivo en general.

Nuestra Casa de Estudios, Don Oscar, es solidaria, porque estando estructurado como una asociación civil, es decir, sin fines de lucro, da respuesta a quienes desean superarse académicamente, a través de cuotas accesibles y de un sistema de becas ágil y flexible que hace que ningún alumno quede fuera la UANE por razones de carácter financiero.

Luly González, que formó parte de aquel grupo de jóvenes que éramos hace 20 años, liderados por Higinio González, redactó una carta dirigida “ in Abstracto” a esta Universidad, como si fuera una persona física, un ser viviente, y es que para nosotros, la UANE lo es.

Dice Luly González en su carta:

“Fue en Saltillo de los sesentas, cuando este grupo de inquietos visionarios, irredentos redentores, líderes de la esperanza, te soñaron UANE; te concibieron, te parieron, y durante los últimos 20 años de nuestras vidas los primeros 20 tuyos, te vimos crecer con los altibajos propios de tu dinámica inexperiencia y tu juventud.

Hoy, frente al próximo siglo, te toca consolidar tu crecimiento y seguir el ritmo de tus propias alas, sin permitir que las nuestras, protectoras, te ahoguen; sin aceptar que nuestras pobres limitaciones, te limiten, sin conceder cabida a intereses que no sean los tuyos.

Con la conciencia de los ideales por los que fuiste creada cada vez mas clara, evidente y creciente; con una preocupación constante por la excelencia académica, que te haga digna

congénere de tus universidades hermanas, mas grandes y mas sabias que tú; con tu personalidad e individualidad firmemente institucionalizadas, para que sientas y merezcas el honor de ser considerada con respeto y cariño por las comunidades a las que sirves.

Recuérdanos UANE, que ese respeto y ese cariño, se ganan a pulso cada día con trabajo, honestidad y gratitud y enséñanos con tu vida y con tus frutos, que aquel sueño visionario, aquel germen de esperanza, ha sido rebasado por mucho, por tu realidad”.

Y con esto termino diciendo a todos ustedes, que éstos son los idéales y ésta la Universidad que gentes como Oscar Flóres Tapia, han ayudado a germinar y a consolidar.

Muchas Gracias

REINCORPORACIÓN DE CHIAPAS A LA PATRIA MEXICANA

Por: *Jorge Roca Latapí*

Para conmemorar el sesquicentenario en el año de 1974 de un acontecimiento tan trascendental en la vida de todos los mexicanos como es el de la reincorporación de Chiapas a la Patria Mexicana, el Ejecutivo de la Unión ha decretado que este año sea oficialmente El Año de la Mexicanidad Chiapaneca. En tal virtud hemos querido hacer mención de las referencias históricas mas importantes respecto de este problema apasionante y controvertido en su época y de gran limpieza jurídica y moral. Situación que puede contemplarse si se analiza en forma retrospectiva y de manera objetiva y desapasionada el punto de vista de esos chiapanecos ilustres que siempre fueron mexicanos, y así lo declararon de manera expresa y formal.

México ha visto modificado su territorio por diversas circunstancias, destacando en esos cambios, la Federalización de Chiapas a México, en el año de 1824. en virtud del primer plebiscito efectuado en América, y en el que el pueblo de esa región ratificó su mexicanidad, la perdida del enorme territorio de Texas, Nuevo México y Nueva California, del que nuestro país fue despojado mediante el tratado de Guadalupe., firmado el 2 de febrero de 1848, después de la injusta guerra que nos hizo los Estados Unidos de Norteamérica; y recientemente la reintegración a nuestra Patria de la pequeña porción de territorio llamada El Chamizal por un fenómeno geográfico y que los Estados Unidos de América después de dilatadas negociaciones que culminaron con el reconocimiento de la razón y de la justicia que asintió a México en este caso.

UNA JORNADA DE MEXICANIDAD

Se admite de manera general que el territorio es uno de los elementos constitutivos del Estado al igual que lo son el poder de mando, y la población. En estricto derecho el concepto de Estado se compone de la existencia de un poder público que es ejercido sobre la población dentro de un espacio territorial determinado. Al respecto podemos afirmar que el territorio de un Estado es el ámbito espacial de validez del orden jurídico Llamado Estado.

Desde el punto de vista jurídico, el estudio de este aspecto tiene una gran importancia, porque en realidad es el núcleo esencial de la llamada soberanía territorial. Si se observa detenidamente podemos concluir que en el derecho internacional y en virtud de el estudio que se hace sobre los espacios terrestres y fronteras, el territorio es ante todo, el reconocimiento a un estado sobre el ámbito en que ejerce la soberanía, a través de la voluntad del pueblo, toda vez que éste, es el título originario de este poder, del que hizo uso por primera vez cuando se constituyó en estado y expidió su Constitución, consagrando primordialmente la forma de Gobierno, los poderes públicos, las garantías de los individuos y su división territorial.

LA FEDERALIZACIÓN DE CHIAPAS

Este trabajo se concreta en esencia, a una breve reseña de la agregación de la Provincia de Chiapas a nuestro país, hecho que se consumó el día de septiembre de 1824, fecha en que dicha provincia proclamó y juró solemnemente su federalización a México.

Es importante recordar que la organización política seguida de la conquista, dividía en virreinos a las zonas conquistadas. Cada virreinato gobernaba varias capitanías generales y cada capitanía varias alcaldías o provincias. Los virreinos daban unidad al Gobierno Civil de una gran región, mas no podían considerarse como Naciones, pues eran dependientes de la Corona de España. Menos podían considerarse como nacionales y tener derecho sobre las provincias las capitanías, que estaban constituidas en forma arbitraria, sin tener en cuenta razas afines, ni características geográficas, ni algo que significara otro género de unidad, que el lecho de ser gobernadas por una sola autoridad. Guatemala era una capitanía general y Chiapas una provincia, cuyo territorio habitaban varias razas. Durante el período de sujeción a la capitanía de Guatemala, esas razas tuvieron como anhelo común, el verse libres del pesado tributo y de sacudiese el dominio extraño que gravaba su vida.

Chiapas era antiguamente una comarca extendida entre Oaxaca y Guatemala, en un principio recibió el nombre de las Chiapas, porque comprendía a la Chiapas de los Indios y a la Chiapas de los Españoles. Se encontraba poblada por diversas tribus de condiciones nómadas y de migración constante, que hacía imposible precisar de manera efectiva el número de tribus que poblaban ese territorio.

Se señala que resulta imposible trazar una línea divisoria territorial para los núcleos de población que ocupaban estas tierras en la época precolombina y precortesiana, pues éstas estaban habitadas por tribus nómadas que saltaban de un lugar a otro, en la medida de sus necesidades y de su potencialidad guerrera. Se estaba de manera indiscutible ante la esencia de movimientos flotantes de población, en los cuales era imposible detectar en que época y en que condiciones se habían establecido los grupos indígenas en las zonas de los territorios. Por informes que hay al respecto, se señala que la raza de los Chiapas proviene de las llanuras del río de la Plata y del Paraguay, en una emigración que hicieron rumbo al norte del Continente, permaneciendo en varias zonas de la parte central de América durante importantes lapsos, lo que en algún momento motivó que se considerara que venían de Nicaragua.

Romeral, Clavijero, Torquemada y Bernal Díaz del Castillo en sus obras nos expresan lo anterior, señalándonos de igual manera que a finales del siglo XV, los guerreros aztecas llegaron a tierras chiapanecas y que bajo los reinados de Tizótl y Ahuizótl, conquistaron Chiapas y Xoconochco (Xoconusco) y luego Huehuetán y Zinacantán, poblaciones que en virtud de la conquista quedaron tributarias de los aztecas.

En tal virtud podemos concluir que la zona de Guatemala antes que a los españoles, estuvo sujeta a los mexicanos indígenas, es decir, se tenía por parte de los reyes aztecas el dominio y el Imperio sobre esas tierras y sus pobladores.

La conquista de Chiapas se realizó después de la de Guatemala en 1528, cuando los españoles Luis Marín y Diego de Mazariegos fundaron en el valle mas elevado de Chiapas, la ciudad de

Villa Real, llamada luego Ciudad Real, hoy San Cristóbal de las Casas, en honor del insigne Obispo.

En esas guerras Mazariegos perdió mucho de sus hombres, los indígenas con un gran sentido de independencia opusieron una resistencia heroica y al verse vencidos prefirieron arrojarse al Cañón del Sumidero. Bernal Díaz del Castillo que formaba parte de la expedición, describió este episodio.

La provincia de Chiapas permaneció unida a la audiencia de México, en virtud de la provisión real dada en Valladolid el 5 de abril de 1528, hasta, que para facilidad de la administración, pasó a formar parte de la capitanía general de Guatemala, que llevaba entonces el nombre de oficioso de los Confines por encontrarse en los de la Nueva España. Al respecto, la Enciclopedia de México nos señala lo siguiente: Chiapas y Xoconochco formaron inicialmente parte de la Audiencia de Guatemala, que al ser trasladada a Panamá, permitió que Chiapas quedara agregada durante algunos años a la de México, hasta que en 1569 se restableció la Audiencia de Guatemala. En 1700, durante la época colonial, tuvo lugar una sublevación que no logró éxito. La guerra de independencia apenas tuvo aquí repercusiones, Chiapas a la cabeza de los territorios que formaban la Capitanía General de Guatemala, declaró su independencia el 3 de septiembre de 1821, antes que México y adoptó el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba.

En efecto, no obstante que la obra anterior nos señala que la guerra de Independencia apenas tuvo repercusiones en la zona chiapaneca, sí podemos señalar que Chiapas luchó por ella declarando su independencia del Gobierno Español, en tanto que Guatemala fue refugio de españoles a los que el general Matamoros combatió. Guatemala se declaró independiente sin haber luchado para obtenerlo, y sí debemos recordar que envió tropas a combatir contra los medianos que peleaban por la Independencia.

El Atlas británico publicado en el año de 1799, señala los límites territoriales de México, desde el Istmo de Panamá hasta mucho mas al Norte del Bravo.

La historia de la independencia de Chiapas se caracteriza por ser la expresión de una gran fuerza de voluntad y los vehementes deseos de obtener su libertad. En el año de 1821 la provincia chiapaneca era gobernada siguiendo los procedimientos de los españoles para con los nativos, al igual que en todo el territorio mexicano, y la rudeza de la conquista disminuía gracias a las gestiones de los religiosos dominicos inspirados por el ejemplo del inmortal Padre de Las Casas.

Agobiada la provincia chiapaneca por los procedimientos de los Alcaldes mayores, impuestos por la Capitanía General de Guatemala, veía con profunda inquietud el movimiento que cundía en toda la Nueva España, en ansias de la libertad, por lo que esperaba el triunfo de las armas insurgentes encabezadas por Vicente Guerrero.

En esta situación, el padre Fray Matías Antonio de Córdoba, de ideas altamente humanas y liberales, oriundo de la ciudad de Tapachula, que había hecho sus estudios en Ciudad Real, párroco de Comitán, en razón de esa gran inquietud toda vez que había palpado los sufrimientos de su pueblo, seguía con interés y admiración el movimiento de independencia mexicano ya que con el triunfo de éste, se aproximaba la libertad de la provincia chiapaneca.

La llegada de las fuerzas insurgentes al Istmo de Tehuantepec, te convencieron de que era tiempo de iniciar el movimiento de independencia, para lo que se entrevista con las

personalidades del lugar, a fin de pulsar su opinión sobre la idea de libertad que tanto le preocupaba.

La actuación del padre Córdoba fue una labor llena de esperanzas, que culminó con el Acta definitiva de Independencia de 28 de agosto de 1821, dada en la ciudad de Comitán, y que señalaba que los mexicanos ahí residentes entraban en pacífica posesión de la independencia y por lo tanto la declaraban libre e independiente, lo que fue el paso previo a la independencia total de la provincia, que se estatuyó en San Cristóbal de las Casas el 8 de septiembre de 1821, en donde como ya lo hemos señalado, se proclamaba independiente de España de acuerdo con el Plan de Iguala y como parte integrante del imperio mexicano.

A este respecto se hablaba en la Provincia de Chiapas en esas épocas, haciendo referencia a la tan deseada, como justísima independencia.

Las autoridades de Guatemala al proclamar su independencia, parecieron ignorar la proclamada en Chiapas, no obstante que las autoridades de dicha ciudad se la habían hecho saber oficialmente. La liberación chiapaneca se reiteró el 26 de septiembre del mismo año de 1821, manifestando que la provincia de Chiapas que se había declarado independiente, espontáneamente, no reconocía otro gobierno que el del imperio mexicano y se confirmaba la inquebrantable determinación del pueblo de Chiapas de quedar indiscutiblemente reincorporada al mismo y de no volver a depender de Guatemala aún cuando esta nación formara también parte del citado imperio.

A raíz de la independencia, se formó la Junta de Diputación provincial que es uno de los primeros gérmenes del federalismo existente en la vida política de México. No dudamos que esta junta haya sido instaurada con base en la Constitución de Cádiz de 1812, que como sabemos fue puesta en rigor para regir a España y a sus Colonias, incluyendo en sus presupuestos dos figuras políticas consideradas como base en siglo evolutivo del sistema federal, que son las jefaturas políticas y las diputaciones provinciales que nacieron del artículo 325 al ordenar: en cada provincia habrá una diputación llamada provincial para promover su prosperidad, presidida por el jefe superior.

Las juntas o diputaciones provinciales estaban integradas por un presidente, el intendente, y siete miembros más, elegidos todos periódicamente en forma democrática, y tenían como funciones las relativas a contribuciones, inspección de cuentas, administración de fondos públicos, estadística, obras de utilidad común, salvaguarda de la Constitución, y otras más. Era requisito para ser miembro de la Diputación el ser nativo o vecino de la provincia respectiva.

Como se puede apreciar de lo expuesto, este órgano, aunque de origen español, tuvo gran trascendencia en la vida política de nuestro país, coadyuvó en la descentralización del poder, proceso en el cual participaba el pueblo mediante su sufragio.

A pesar de no haber sido Chiapas de las primeras provincias en manifestar en forma expresa el que México se constituyera en forma federal, sí podemos señalar que su proceso de independencia y de organización fue el de una verdadera federación a la Nación mexicana. La diputación provincial chiapaneca en respaldo de lo anterior, designaba delegado ante la metrópoli mexicana para tratar sobre la reincorporación de la provincia al imperio, así como su segregación definitiva de la capitánía general.

Existía la idea de pertenecer a un todo y ser autónomo, limitando los poderes que actualmente podríamos llamar Federales.

UNA DECISIÓN ESPONTÁNEA, DELIBERADA Y FIRME DE UNIRSE A LA FEDERACIÓN.

Todos estos pasos conviene hacer notar que fueron dados sin intervención de México, no puede decirse que haya habido presión, ni política, ni militar. La reincorporación de Chiapas fue espontánea, deliberada y firme desde el primer momento, y así fue también su resolución de no pertenecer a Guatemala.

La idea de territorio por lo que hace a su delimitación se presta a una serie de aparentes contradicciones de carácter teórico dentro de los conceptos generales de lo que actualmente es nuestro orden federal. En la Constitución, hoy día, se habla de la Nación como propietaria originaria de las tierras y aguas, no obstante en ocasiones se sustituye la palabra Nación por Estado, y a veces se usan en sentido ambivalente las expresiones Federación o Gobierno Federal. Se han expuesto al respecto opiniones manifestando que en tal virtud el territorio nacional puede pertenecer ya sea a la Federación o a los estados que la integran. Se señala al respecto que el territorio nacional no pertenece ni a la Federación, ni a los Estados miembros, sino a la Nación representada por el Gobierno Federal. La jurisdicción Federal propiamente dicha, cubre geográficamente considerada toda la extensión del territorio nacional, pero no excluye en el espacio, sino sólo por razón de la materia a las jurisdicciones locales. Estas a su vez, se excluyen entre sí esencialmente (Estados miembros Gobierno Federal en sus funciones locales) de suerte que la acotación geográfica, la cuestión de límites, sólo toma vivencias respecto a las jurisdicciones Locales.

En el sistema federal el área geográfica no es sino la medida de la jurisdicción en el espacio, lo que en última manera se resuelve en aplicabilidad para los Estados miembros y sólo para ellos....., los cuales ejercen una autoridad dentro de su esfera de influencia y de ninguna manera ejercen un derecho real sobre el territorio, pero sí un imperio sobre las personas.

El territorio sirve para los Estados de la Federación como base o asiento de su jurisdicción, es el límite y es el espacio que marca a través de sus fronteras la superficie sobre la cual ejerce.

La adopción del sistema federal en México no fue producto de una copia, sino de las ansias legítimas de la Nación. La provincia de Chiapas al proclamar su independencia expresó su voluntad de que el nuevo orden jurídico debía quedar fundado sobre la autonomía local, a fin de que la soberanía mexicana fuera representada por la Federación. La reincorporación de Chiapas al territorio mexicano fue de manera esencial expresando su voluntad de quedar unida a la Nación Mexicana, salvaguardando su anatomía interior.

Nuestra Nación abarcó todas las provincias que habían estado directamente sometidas al virreinato de Nueva España. A Guatemala en razón de su relativa autonomía, por su calidad de capitán general, le fue respetado su derecho y se le invitó, pero no se le forzó a pertenecer a México, no obstante que era parte integrante del virreinato; cuando quiso constituirse en autónoma nadie se opuso a su decisión. Igual sucedió respecto de Chiapas, México la vio independizarse de España, la vio recobrar su libertad y la recibió como parte integrante de él, en cumplimiento al respecto absoluto de la voluntad de los chiapanecos.

A raíz del envío del Comisionado de Chiapas a México para gestionar la segregación y en virtud del reconocimiento que hacía del imperio mexicano, la regencia expidió un decreto que declaraba la definitiva incorporación de Chiapas al imperio.

Con motivo de los acontecimientos en que se encontraba la Nación mexicana, la provincia de Chiapas recibió dos invitaciones: una de don Nicolás Bravo, para adherirse al Plan de casa Mata, y la otra don Vicente Filisola, desde Guatemala, para que enviara diputados al Congreso que aquella Nación había convocado el 29 de marzo de 1823, a fin de precisar si debía subsistir o no, el acuerdo de 5 de enero de 1822, en virtud del cual Guatemala había quedado unida a México.

La diputación provincial chiapaneca, en ejercicio de los poderes, que le habían conferido, y por otra parte, no sabiendo que partido tomar, por desconocer los acontecimientos que se desarrollaban tanto en México, como en Guatemala, por la deficiencia de las comunicaciones, y, porque ya principiaba a agitarse la opinión pública de la provincia, que tomaba partido por uno u otro bando a la labor de algunos políticos, adoptó como una medida prudente convocar a una junta general que se compondría de las diversas corporaciones, empleados vecinos de Ciudad Real para determinar lo que se estimara conveniente, la cual resolvió se instalara una junta soberana provisional gubernativa, compuesta de todos los ayuntamientos, para que por medio de representantes debidamente instruidos concurrieran a la Capital, para tratar y resolver la situación.

Con fecha 4 de junio de 1823, se constituyó en Ciudad Real la mencionada junta soberana provisional gubernativa en la que se hizo un resumen de los acontecimientos políticos desarrollados desde la declaración de Independencia, reincorporación a México y caída de Iturbide hasta la fecha de la instalación de la junta provisional hasta que se declarase la agregación a México o a Guatemala.

El General Filisola por instrucciones del Gobierno de México, procedió a disolver dicha junta. Al respecto se le recomendaba al General Filisola: En consecuencia, V.S., al dirigir sus marchas por ella, entrará en su capital, donde valiéndose de los medios de persuasión y convencimiento que lo son tan peculiares, si fueren bastantes, establecerá el orden y observancia de la Constitución Provisional del Estado en la parte que rige, disolverá una junta que allá se ha erguido y reinstalará la diputación provincial, dando al jefe político nombrado por este Gobierno, la debida posesión... toda vez que dicha solución de la Suprema Junta Provincial de la provincia debería efectuarse en atención de haber cesado ya los motivos que obligaron a su convocación y reunión.

La suprema junta provincial contestó que su creación había obedecido a que estaba de por medio el bien y la felicidad futura de los habitantes, a fin de que se hiciese la declaratoria correspondiente e informó de igual manera de las actividades realizadas por ella, destacando la discusión acerca de si era necesario disolver el Pacto de Unión con México, para dar lugar a las invitaciones hechas por Guatemala.

Si se analizan las resoluciones de la Suprema Junta Provincial, podemos ver que éstas no obedecían a ninguna decisión separatista y sí a un hecho histórico: determinar la conveniencia de disolver el pacto, que fueron sustituidos por la Suprema Junta Provincial.

Por otra parte, la Suprema Junta Provincial recibió oficialmente los pronunciamientos federalistas de las provincias de Oaxaca, Guadalajara, Querétaro y Yucatán, y con base en esos pronunciamientos se formó la opinión de Chiapas en el sentido de que quedaba en libertad de permanecer o no unida a la Nación Mexicana.

La disolución de la Suprema Junta Provincial quedó consumada el 5 de septiembre de 1823, nombrándose un jefe político que estaba encargado de restaurar a la diputación provincial, a fin de que enviara a sus diputados al Congreso que se verificaría en octubre de 1823.

Interpretaciones diversas desde la disolución de la junta por Filisola, hizo que suscitara un resentimiento que estalló el 24 de octubre, con el resultado de que parte de la población chiapaneca proclamó su libertad.

Diversos avatares y situaciones sobre la suerte de Chiapas se presentaron en el curso de estos días. No todo el futuro Estado de Chiapas había aceptado esa declaración. El Congreso Mexicano expidió un decreto el 26 de mayo de 1824 declarando libre a la provincia para hacer su pronunciamiento dentro de 3 meses y a través de un Congreso que debería convocarse al efecto.

Los ayuntamientos de Chiapas expresaron su voluntad que la suprema junta provincial debería hacer el pronunciamiento de agregación.

El Gobierno mexicano que, como hemos señalado, era el principal interesado en que la Federación de la provincia de Chiapas fuera la expresión fiel de la voluntad de los chiapanecos, y a fin de evitar manejos ocultos y vigilar que ésta se realizaría sin violencia de ninguna naturaleza, nombró como su representante a don José Javier de Bustamante, para que interviniera en la proclamación, invitando al Gobierno de Guatemala para que designara de igual manera un representante, situación que no ocurrió.

El licenciado Manuel Larráinzar publicó un interesante resumen de hechos acaecidos al consumarse la Federación del Estado de Chiapas a la Nación mexicana en la obra denominada Noticia Histórica de Xoconochco y su incorporación a la República Mexicana, y cuyo contenido se transcribe por estimarse de vital importancia para conocer la verdadera historia de este acontecimiento:

Llegó el día 12 de septiembre de 1824, que era el señalado para tomar en consideración el asunto mas grave que jamás se había ventilado en la provincia: reunida la junta y presente el comisionado de México, D. José Javier de Bustamante, se procedió al examen y calificación de los informes de las comisiones y comprobantes respectivos con toda la escrupulosidad, detenimiento y, circunspección que demandaba un acto de tanta entidad e importancia, y que iba a influir nada menos que en la suerte próspera o adversa de la provincia. De las actas resultaba, que compuesta de doce partidos que lo eran Llanos, Tuxtla, Tonalá, Istacomitán, S. Andrés, Simojovel, Palenque, Soconusco, Tila, Ocozingo y Hustán, que comarcendían ciento cuatro pueblos, con una población de ciento setenta y dos mil novecientos cincuenta y tres almas; noventa y seis mil ochocientos veintinueve estaban en favor de la Federación Mexicana y sesenta mil cuatrocientos a la de Guatemala, contando en este número todos los pueblos del partido de Soconusco, que no debían incluirse, porque solo de hecho se habían agregado a Guatemala, y porque su primera declaración la hizo por México; y quince mil setecientos veinticuatro que se calcula ser la población de los pueblos que no mostraron una opinión decisiva ni por una ni por otra parte. La junta, en vista de estos resultados y conforme en todo con los principios y sentimientos que le habían guiado y la circular del 24 de marzo, declaró legítimamente pronunciada la provincia por la unión de la República Mexicana. El 14 se verificó la declaración solemne leyéndose el Decreto de Bases de 31 de julio de 1823, las actas del 22 y 25 de mayo de 1824, y la del día 12 de septiembre del mismo año; el presidente de la junta y el comisionado de México pronunciaron discursos análogos.

Es importante hacer notar que casi todos los pueblos de Chiapas emitieron sus votos de diciembre de 1823 a mayo de 1824, es decir, antes de que se expidiera la Ley del Congreso Mexicano de 26 de mayo del mismo año y antes de que llegara a Ciudad Real el comisionado mexicano.

Las actas del 12 y 14 de septiembre de 1824 fueron remitidas al Gobierno de México por el Congreso chiapaneco, en las cuales se explicaba la conducta que había seguido desde su instalación en medio de grandes dificultades y complicadas circunstancias que se habían presentado.

Espiritualmente y en el terreno legal, quedaban vinculados los destinos de México y Chiapas al consumarse la agregación a México de la provincia de Chiapas, acontecimiento que ya hemos calificado de gran importancia y trascendencia para nuestro país.

Chiapas es un símbolo de la adhesión consciente e indubitable al destino de la Patria. La decisión de independencia y de reincorporación fue manifestada espontánea y libremente, y en virtud de su actuación como entidad soberana dentro, del pacto federativo, desde nuestra naciente República, hasta la fecha, ha luchado por la forma de gobierno democrática, representativa y Federal.

Por esos ideales políticos, que en nuestra historia podemos asimilar, a la lucha constante para obtener mejores niveles de vida para su pueblo, han vivido, combatido y se han sacrificado insignes patricios de la libertad.

Joaquín Miguel Gutiérrez, caudillo de la Independencia, protagonista notable en esas épocas difíciles que concluyeron con la reincorporación de Chiapas a México y un precursor de la reforma, merece el recuerdo imperecedero de todos los mexicanos.

Lo importante de la situación chiapaneca, es que no obstante que existía la comunidad de raza, la historia de cultura, hubo también la determinación intencionada de integrarse a la Patria Mexicana. Tener Patria no sólo significa nacer en ella o disfrutar de sus dones por situaciones de carácter hereditario, sino trabajar sin pausa alguna, con un alto sentido de solidaridad por su grandeza para ser digna de ella.

“...CHIAPAS SELLÓ UN PACTO DE HONOR...”

El licenciado Luis Echeverría Álvarez, en el mes de febrero de 1970, con motivo de la visita que hizo en su campaña para Presidente de la República a la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, expresó lo siguiente:

“La imagen entrañable de nuestra Patria no tendría su actual magnitud sin la histórica decisión de este pueblo de incorporarse a la Nación Mexicana. Desde entonces, Chiapas selló un pacto de honor que ha sido confirmado en todos los movimientos emancipadores. Reforma y Revolución guardan identidad con Angel Alvino Corzo, Joaquín Miguel Gutiérrez y Belisario Domínguez”

Chiapas, por lo tanto, ha respondido al justo anhelo de formar parte de la Nación mexicana, y es a través de nuestro sistema federal una demostración de nuestra capacidad para promover los intereses de los Estados y los mas altos de la Nación.

Por acuerdo unánime de los miembros del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, pasó a ocupar el asiento del recientemente fallecido Lic. Javier Guerra Escandón, la distinguida Maestra María Elena Santoscoy, durante la Sesión Solemne que, con tal objeto efectuó el Colegio Coahuilense en el Salón Juan Antonio de la Fuente del Recinto de Juárez, el día jueves 23 de enero del presente año.

A continuación publicamos el trabajo recepcional de la Maestra Santoscoy.

Desde la tribuna de este glorioso recinto que alguna vez albergara al Presidente Benito Juárez, al tiempo de su formidable lucha para salvar a la República de la intervención extranjera, deseo agradecer en lo que vale al Profesor Oscar Flores Tapia y a todos los miembros de la institución el que hubiesen seleccionado mi candidatura para ocupar la sede que quedó vacante tras el sentido deceso del Lic. Javier Guerra Escandón, a quien rindo un justo y merecido tributo. Hace dos meses que el ilustre académico partió al sitio de donde no se retorna; sin embargo, no se fue del todo porque nos dejó su obra: el erudito trabajo elaborado a lo largo de toda una vida dedicada a la fascinante tarea de la investigación histórica y al cuidado de los textos documentales que conforman el acervo histórico de nuestro estado.

Javier Guerra Escandón nació en Torreón Coahuila, el 23 de marzo de 1919. Realizó sus estudios primarios, secundarios y preparatorios en el Colegio Justo Sierra, el Ateneo Fuente y la Escuela de Jurisprudencia de la Universidad de Coahuila. En el año de 1943 contrajo nupcias con la señorita Alicia Guerra Valdés, con quien procreó hijos: Armando, Javier, Alicia del Socorro, Ma. Eugenia y Jesús Enrique. No pretendo agobiarles con la enumeración de los importantes cargos que el Lic. Guerra desempeñó a lo largo de su vida. Sólo diré que entre sus actividades profesionales se Desempeñó como Jefe del Archivo Judicial del Tribunal Superior de Justicia, como Director del Archivo Histórico del Estado y asimismo Director del Archivo General de Gobierno. Lo que quiere decir que durante muchos años, el cuidado, rescate, organización y resguardo de los fondos documentales que contienen el pasado histórico coahuilense, estuvieron bajo su responsable custodia. Aunque sólo fuera por eso, el Lic. Guerra Escandón merecería todo nuestro reconocimiento. Sin embargo, su obra no terminó ahí: desde su posición privilegiada hizo de la preservación de nuestra historia un proyecto personal de vida. Los títulos de algunas de las obras que escribió así nos lo indican; por ejemplo “Fundación de San Esteban de la Nueva Tlaxcala”, “La Primera Empresa de Colonización de Esteban Austin en la provincia de Texas”, “Urdiñola y la fundación de San Esteban”, “Correspondencia

de la Jefatura de Béjar con el gobierno de Coahuila y Texas, años 1824–36” y “Razones que tuvo Miguel Ramos Arizpe para fundar el Estado de Coahuila y Texas”, donde el autor incluye una biografía del ilustre federalista. Otras de sus obras son “Miguel Hidalgo, Padre de la Patria” y la parte correspondiente a Coahuila de la monumental obra —en tres tomos— que lleva por título “Visión Histórica de la Frontera Norte de México”, publicada el año de 1987 por el Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México en coordinación con la Universidad de Baja California.

Como miembro del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, el Lic. Guerra Escandón colaboró escribiendo múltiples artículos para la “Revista Coahuilense de Historia” órgano de difusión de la Institución, donde también se desempeñó como Secretario. Deseo reiterar a su familia y amigos que no obstante la ausencia física del esposo, padre y amigo, la memoria del insigne investigador e historiador coahuilense, vivirá entre nosotros para siempre. Los libros y artículos escritos por él, como todos los publicados por el Colegio a lo largo de dos décadas, constituyen obras de consulta obligada para todo el que pretenda conocer la historia de Coahuila. En este punto deseo destacar también la labor personal de don Oscar Flores Tapia y el encomiable esfuerzo realizado por todos y cada uno de los miembros de esta institución, quienes en un impulso sin precedente en pro del rescate y difusión de la cultura regional, se han aplicado tenaz y sistemáticamente a la investigación de nuestra historia y a ofrecernos su reseña de los hechos.

El trabajo que realiza un historiador es, además de acucioso, sumamente delicado, en virtud de que no existe una realidad histórica “ya hecha” que se le brinde de modo espontáneo para su juicio. El historiador, como todo hombre de ciencia “*de cara a la inmensa y confusa realidad*” —según la frase de Marc Bloch— debe hacer su “opción”, lo que por supuesto no significa ni arbitraria ni simple recopilación de datos, sino construcción científica del documento cuyo análisis deberá permitirle la reconstitución y explicación del pasado. El año de 1933, en su lección inaugural en el Colegio de Francia, el historiador Lucien Febvre afirmaba lo siguiente respecto del hecho histórico:

“[...] porque el hecho en sí, ese pretendido átomo de la historia ¿Dónde lo vamos a recoger? ¿Es un hecho el asesinato de Enrique IV por Ravailac? Si nos ponemos a analizarlo, a descomponerlo en sus elementos, materiales unos, espirituales otros —resultado combinado de leyes generales, de circunstancias particulares de tiempos y lugares, de circunstancias propias, en fin, de cada uno de los individuos, conocidos o ignorados que representan algún papel en la tragedia— ¡Qué pronto veríamos dividirse, descomponerse, disociarse todo un embrollado complejo! [...] Mas adelante el propio autor se pregunta ¿Es el hecho histórico algo ya dado? No, no es algo dado, sino creado por el historiador ¡cuántas veces! Algo construido, fabricado, a base de hipótesis y conjeturas por un trabajo delicado y apasionante”.

Este es, ni más ni menos, el trabajo del historiador; un contemporáneo que se ha echado auestas la difícil tarea de desentrañar, interpretar y explicar el pasado para los sujetos del presente; porque la historia se escribe desde el presente, luego de un arduo proceso de reconstrucción de contextos pasados. Los primeros vestigios de un giro dentro del quehacer historiográfico se empezaron a sentir desde los años treinta de este siglo, con la gran depresión económica de 1929; sin embargo, no fue sino hasta después de terminada la segunda guerra mundial cuando se hizo evidente la necesidad de sacar a la Historia de la rutina y el encierro

disciplinario en que había caído. Las exigencias y complejidades del hombre moderno exigían la renovación de los problemas y métodos tradicionales de la Historia; lo mismo puede decirse de la creciente necesidad de que el historiador enfocase un campo totalmente abandonado por la historia tradicional: el de los grupos humanos. El objetivo perseguido por la Nueva Historia que surgió de ese giro fue tratar de ofrecer a occidente una historia no automática, sino problemática, que estuviese en contra de la historia política diplomática, simple relatora de sucesos y acontecimientos. Los adelantados de la nueva escuela se oponían a que la Historia continuase siendo un conjunto de relatos individuales de los grandes personajes y sus hazañas, en vez de dedicarse a analizar y tratar de comprender “los motivos reales, profundos y múltiples de los grandes movimientos de masas”, como los motivos geográficos, económicos, sociales, intelectuales, religiosos y psicológicos. Una de las perspectivas más fecundas, propuesta por los nuevos historiadores, fue *la teoría de la larga duración* de Ferdinand Braudel, quien en términos generales postula que la historia avanza más o menos rápidamente, mientras que las fuerzas profundas que la rigen e impulsan sólo actúan y se dejan prender en el tiempo largo. Un sistema económico y social, por ejemplo, sólo es capaz de evolucionar lentamente; de ahí que la historia a corto plazo sea incapaz de captar, mucho menos explicar, las permanencias y los cambios. De la misma forma, una historia política que estuviese regulada por los cambios de reinos y gobiernos sería incapaz de captar la vida profunda de la sociedad; es decir, los cambios surgidos en la alimentación, la medicina, el vestuario, el transporte, la urbanidad, la mentalidad, la transformación de los conocimientos, etc. La teoría de la “larga duración” ha producido en el presente un acercamiento fecundo entre la historia y las ciencias humanas, dando origen a una disciplina traducida en ciencias compuestas, unidas a través de un sustantivo y un epíteto. Algunas de esas nuevas disciplinas son, por ejemplo: Geografía histórica, Demografía histórica, Antropología histórica, Psicología sociológica, Historia económica, etc. En otros casos la interdisciplinarietà ha creado un neologismo híbrido, como Psicolingüística, Etnohistoria, etc. Traspasando las fronteras entre ciencias del hombre y de la naturaleza han surgido combinaciones tales como Matemáticas Sociales, Psicofisiología, Etnopsiquiatría, etc.

El giro implementado a la historia fue concebido con la intención de que la disciplina pudiese ser capaz de responder, al menos, a algunas de las grandes interrogantes de nuestro tiempo. Con ese fin, los historiadores modernos se han dado a la tarea de replantear los temas, las formas y las interpretaciones del quehacer historiográfico. Entre otros elementos, la nueva dirección sugiere dejar de lado situaciones e individuos considerados excepcionales y la aplicación del historiógrafo a tratar de rescatar el entorno, las actividades, las ideas, las concepciones, el diario trasegar y el sentir del hombre en su conjunto. Para ello, el investigador deberá trasladar su enfoque hacia el ámbito privado de sujetos comunes y corrientes, a lo largo de una existencia más o menos gris, desde donde resulta factible investigar formas de habitar —convivir, querer, amar, sentir, pensar, morir— de sujetos específicos, a fin de estudiarlos a la luz de indisociable cohesión que los une a un grupo humano determinado.

En el año de 1774, en sus “Nuevas consideraciones sobre la Historia”, Voltaire preconizaba:

“Tal vez ocurra pronto con la manera de escribir la historia lo que ocurrió con la física. Los nuevos descubrimientos hicieron que quedasen proscritos los antiguos sistemas: Está bien que haya archivos de todo, para consultarlos en caso de necesidad; y yo miro al presente todos los gruesos volúmenes como diccionarios. Pero tras haberme leído tres o cuatro mil descripciones de batallas y el contenido de unos cientos de tratados, me encuentro con que en el fondo apenas quedaba

mas enterado. Sólo aprendía en ellos acontecimientos. No conozco mejor a franceses y sarracenos por la batalla de Carlos Martell, de lo que conocía a tártaros y turcos por la victoria que Tamerlán obtuvo de Bayaceto. Quisiera saber cuáles eran las fuerzas de un país antes de la guerra y si esa guerra las aumentó o las disminuyó. ¿Fue España antes de la conquista del Nuevo Mundo mas rica que hoy? ¿En cuánto estaba mas poblada en tiempos de Carlos V que bajo Felipe IV? ¿Por qué si Amsterdam podía contener apenas veinte mil almas hace doscientos años, ahora es capaz de contener hasta doscientos cuarenta mil? ¿Y cómo es que podemos saber esto positivamente? ¿Será verdad lo que se dice en las Cartas Persas, que faltan hombres a la tierra y que Inglaterra está despoblada en comparación con los que tenía hace dos mil años?..... He aquí uno de los objetos de curiosidad de quien quiera leer la historia como ciudadano y como filósofo. Estará muy lejos de contentarse con este conocimiento; indagará sobre cuál ha sido el vicio radical y la virtud dominante de una nación; por qué ha sido poderosa o débil en la mar; cómo y hasta qué punto se ha enriquecido desde hace un siglo. Querrá saber cómo las artes y las manufacturas se fueron estableciendo; seguirá su paso y su retorno de un país a otro. Los cambios en las costumbres y en las leyes serán, por último, su objeto principal. Sabríamos así —insiste Voltaire— la historia de los hombres, en lugar de saber una endeble parte de la historia de reyes y cortes. En vano leo los anales de Francia: todos nuestros historiadores se callan sobre esos detalles. Ninguno ha tenido por divisa *Hombre soy y nada de lo humano me es ajeno*”.

A mas de dos siglos de distancia podemos asegurar que las consideraciones del insigne francés se han cumplido y que la Nueva Historia ha ganado al presente importantes batallas. La Historia económica y social, por ejemplo, ha adquirido derecho de ciudadanía y se ha hecho fundamental. Asimismo el método de las encuestas y la práctica de la investigación histórica en equipo. La apertura de las demás ciencias humanas, pese a dificultades y desencantos sigue a la orden del día. La necesidad de mantener una mirada nueva, de dar con problemas y campos en que la investigación histórica vaya a la cabeza, es percibida por numerosos historiadores; si bien, el objetivo de una historia total, que avance a base de programas y se realice mediante la colaboración internacional seguirá siendo el objetivo final. De igual modo podría decirse que la fobia hacia la historia política, surgida a penas hace unas décadas, ya no es un artículo de fe para los nuevos historiadores, porque la noción de política ha evolucionado. Lo propio ocurre con la historia del acontecimiento, la cual se está rehabilitando sobre nuevas bases y lineamientos modernos. Hoy por hoy, la historia de las mentalidades y de las representaciones se ha convertido en una de las principales líneas de fuerza asimismo la historia cuantitativa. No obstante, ahora ya no serán necesariamente el Estado y la iglesia los dueños de la información, ya que el nuevo giro ha revolucionado también la noción de documento.

Desde tiempos remotos los archivos parroquiales han estado bien cuidados por las autoridades eclesiásticas; sin embargo no podría afirmarse lo mismo de los documentos civiles generados por el Estado. Por lo que respecta a nuestra entidad política, hace menos de medio siglo que los archivos civiles empezaron a cobrar importancia para las autoridades. Durante el mandato del Lic. Raúl López Sánchez se dieron los primeros pasos para el ordenamiento y catalogación de los archivos estatales. En esta labor mucho tuvieron que ver los maestros Federico Berrueto Ramón y Oscar Flores Tapia, quien al tiempo de su gobierno dispuso la continuación del

erudito trabajo, designado para el efecto al Lic. Guerra Escandán. Por lo que se refiere al Archivo de Saltillo, puede decirse que hasta hace quince años las autoridades municipales cobraron conciencia del cuidado que deberían prodigar a nuestros documentos. Entre los años 1782–85 el cabildo de Saltillo dispuso su ordenación y catalogación. Desde hace ya varios trienios el Archivo Municipal de Saltillo se ha hecho famoso en todo México y en algunos países del extranjero como Estados Unidos, Francia y Brasil. Por lo que respecta al Archivo General del Estado, a cuyo frente estuvo el Lic. Guerra Escandón en su tiempo, hace tres años se constituyó en Instituto Estatal de Documentación. Las autoridades gubernamentales que encabeza el Dr. Rogelio Montemayor Seguy no han escatimado esfuerzo alguno para dotar a la institución de los mas grandes adelantos de la técnica. Eso ha venido a aligerar en gran medida la labor del investigador y a redundar necesariamente el plazo, de la producción historiográfica. Lo propio podría decirse de los archivos del Poder Judicial y del Congreso del Estado, al presente debidamente catalogados.

Cuando un investigador se sumerge en los fondos documentales de un archivo dado, en el “argot” de nuestra disciplina se dice de él que “*está hablando con los muertos*”. Pues bien, cuando un historiador deja hablar a los muertos y les permite expresarse desde su lugar social y su contexto, ellos le narran su historia. Nuestros archivos están pictóricos de memorias sobre los múltiples afanes y trajines cotidianos de nuestros antepasados; sólo nos resta interrogarlos para que nos relaten su historia. ¡Dejemos que los muertos hablen y nos cautiven con el fascinante recuento de sus antiguas prácticas y rituales!

Tal como aparecen en este momento, los lineamientos plausibles que nuestra disciplina tendrá en el futuro son al menos tres:

- a) Una nueva concepción del documento, junto a una nueva crítica del mismo, puesto que documento no es un ente inocente; no dimana solamente de la opción del historiador —a su vez parcialmente determinado por su época y su entorno—; lo produjeron consciente o inconscientemente las sociedades pretéritas, tanto para imponer una imagen del pasado como para decir la verdad, “*su verdad*”. De modo que al historiador le es preciso desarticular, desestructurar el documento para descubrir sus condiciones de producción. Por otra parte, sería muy conveniente empezar desde ahora a investigar a partir de la nueva noción de *documento-monumento* propuesta por Michel Foucault; esto es, la sustitución del texto escrito por una infinidad de documentos, por ejemplo: escritos de todas clases, documentos con figuras, productos de las excavaciones arqueológicas, documentos orales, etc. Una estadística, una curva de precios, una fotografía, o, para un asado mas lejano, polen fósil, una herramienta, un exvoto. Todos éstos constituyen para la Nueva Historia documentos de primer orden, y tal es la evolución sufrida por la antigua noción de *documento-texto*. De algún modo el historiador del mañana deberá trabajar, en buena medida quizá, en base al profuso material audiovisual compilado en los acervos archivísticos de los medios masivos de comunicación. Creemos que hacer su “opción” desde ahí, y ya no necesariamente desde los fondos compilados por los gobiernos, resultará una labor sumamente ardua para el historiador, debido a la cantidad de información que al presente se produce. De aquí la idea de que los Gobiernos no serán en el futuro los dueños ni los guardianes únicos de la historia.
- b) Como segundo punto se requeriría de un *re-tratamiento* del tiempo, es decir, de una nueva concepción sobre la dimensión temporal. En este rubro habría que indagar también quién o qué institución tenía poder sobre el tiempo, su medida y su

utilización. El año uno de nuestra era, por ejemplo, fue establecido por el Imperio Romano. A la caída de éste, la iglesia católica se apropió de él y ya casi alcanza los dos milenios. Respecto del tema puede decirse que muy pocos sabemos que alguna vez el año empezaba en Pascua y no en enero. Un historiador del futuro tendría que desechar la idea de un tiempo único, homogéneo y lineal; y construir conceptos operativos de los diversos tiempos de una sociedad histórica dada conforme al modelo de la multiplicidad de los tiempos sociales ya definido al presente por algunos historiadores. De igual forma tendría que establecer una nueva cronología científica que datara los fenómenos históricos según la duración de su eficacia en la Historia y no tanto según la fecha de su permanencia. Esto vale lo mismo los fenómenos materiales que para los espirituales.

- c) Como tercer punto el historiador del mañana probablemente buscaría la elaboración de métodos de comparativismo adecuados que te permitiesen comparar sólo lo que es comparable. A propósito de la *feudalidad*, por ejemplo, evitar la definición excesivamente amplia que pone bajo una misma etiqueta realidades enormemente alejadas en el espacio y en el tiempo y que no dependen de sistemas históricos comparables —las pretendidas feudalidades africanas no tienen en el fondo nada que ver con la feudalidad europea de los siglos IX y X, la que a su vez debería diferenciarse en varias fases—, pero tampoco contentarse con una concepción estrecha que sólo juzgase comparables la feudalidad europea y la feudalidad japonesa.

Estimados amigos:

El Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, consagrado a mantener viva la idea nacionalista que animó a los hombres que han determinado el rumbo de nuestra historia, y muy particularmente la de Juárez y quienes lo acompañaron en su esfuerzo por fortalecer al estado mexicano, se ha significado por estos propósitos entre las demás instituciones culturales del norte del país. Fui educada en el seno de una familia revolucionaria. Mis abuelos no titubearon cuando hubo necesidad de participar en una lucha armada para hacer valer la justicia social. Así he entendido siempre mi compromiso con la historia y mi deber ante las circunstancias de mi tiempo.

Si bien es cierto que creo en la nueva noción del *documento-monumento* que permite al historiador encuentros y desencuentros con el pasado y que considero necesario un nuevo tratamiento para la noción del tiempo en materia de historia, por encima de todo creo en el sentido de unidad que el pueblo mexicano encuentra vinculando su pasado a su presente. Aceptar el sitio que dejó Guerra Escandón me impone una gran responsabilidad ¡así lo entiendo! Busco entender la historia de mi patria como un esfuerzo para dar continuidad a los principios y valores que nos conformaron como nación. Juárez, mexicano de magnitud universal, simboliza, entre otros grandes patriotas nuestros, el eje vertebrador de las instituciones y de la sociedad mexicana contemporánea en su conjunto. En mi familia, y discúlpeame esta alusión personal, se viene guardado el ejemplo de mi Bisabuelo el licenciado José María de los Santos Coy Flores, quien, comprometido aquí en Saltillo en la lucha de Juárez, comunicó a los suyos que cambiaba su apellido y sus descendientes fuimos simplemente Santoscoy, sin artículos ni conjunciones con pretensiones aristocratizantes. Aquel mi bisabuelo no sólo se entregó en cuerpo y alma al gran patricio: quiso también cantarle en un poema cuyos ecos aprendí de labios de mi padre. Así es la historia: emoción, pasión y estudio académico. Con gusto, respeto y seriedad, asumo la responsabilidad que hoy se me otorga.

MUCHAS GRACIAS

Ma. Elena Santoscoy